



Evaluación de Consistencia y Resultados

*Programa Presupuestario:
2E14118/E103T2 Calidad de los
Servicios de Educación Superior
(Cobertura y Docencia)*

**Instancia Responsable:
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**

**Informe final
(23/10/2019)**

Contenido

Resumen ejecutivo.....	3
Objetivo general y específicos alcanzados en la evaluación.....	5
Esquema metodológico.....	7
I. Diseño.....	7
II. Planeación Estratégica.....	43
III. Cobertura y Focalización.....	46
IV. Operación.....	50
V. Percepción de la Población Atendida.....	62
VI. En Materia de Resultados.....	64
Avances del Programa presupuestario o Fondo en el ejercicio actual.....	68
Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación.....	69
Hallazgos por tema metodológico.....	70
Análisis FODA.....	74
Recomendaciones.....	78
Aviso de confidencialidad.....	80
Anexo I Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.....	81
Anexo II. Indicadores.....	87
Anexo III. Complementariedad y coincidencias con otros Programas.....	88
Anexo IV. Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	91
Anexo V. Cumplimiento del Programa Operativo Anual (POA).....	100
Anexo VI. Valoración final del Programa Presupuestario.....	106
Referencias.....	108

Resumen ejecutivo

El Gobierno del Estado de Chihuahua establece su Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED) en el marco de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas Públicas, Programas Estatales y de Gasto Federalizado de la Administración Pública Estatal. Un elemento integrante del SEED es el Programa Anual de Evaluación (PAE), el cual se publica anualmente a más tardar el último día hábil del mes de abril, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 156 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

El PAE 2019 para el ejercicio fiscal 2018 estipula que se lleve a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa *2E14119/E103T2 Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)*, en adelante el Programa, operado por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ) (en adelante la Dependencia). El Programa inicia operaciones como tal en el ejercicio fiscal 2018, ya que fue producto de la fusión de dos programas presupuestarios: “Cobertura en Educación Superior Licenciatura/Educación” y “Docencia en Educación Superior Licenciatura/Educación”.

El problema público identificado por este programa se compone de diversas problemáticas: la baja calidad y acceso a la educación superior, así como una deficiente formación integral de los estudiantes en este nivel educativo en el estado de Chihuahua. En congruencia con lo anterior, su objetivo se dirige a: “asegurar la cobertura y calidad de los servicios de educación superior a través de la implementación de acciones y proyectos que permitan la correcta prestación, regulación y evaluación mediante la formación integral de los estudiantes con criterios de la mejora continua, que contribuyen al desarrollo de ambientes escolares propicios orientados a la inclusión, equidad y perspectiva de género que generan armonía social permitiendo con ello elevar el logro educativo”. El financiamiento del Programa es mixto, recibe recursos federales, estatales y también genera sus propios recursos. En el ejercicio fiscal 2018 el Programa contó con un presupuesto modificado de \$1,061,966,557 MXN, del cual ejerció el 99 por ciento, es decir \$1,049,030,774 MXN.

Los objetivos de la presente Evaluación Específica de Consistencia y Resultados fueron: analizar su diseño con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la obtención de información relevante con respecto a su operación y la percepción que sus beneficiarios tienen sobre ésta, así como los resultados que se han obtenido al cierre del ejercicio fiscal 2018.

En términos metodológicos, la evaluación constó de una batería de 29 preguntas divididas en seis temas que se desarrollaron a través del análisis de evidencias documentales presentadas por la Dependencia, así como a través de una reunión de trabajo en la cual se evidenciaron otros aspectos. Partiendo de lo anterior, a continuación, se resumen los hallazgos más relevantes identificados en la presente evaluación:

Tema 1. Diseño:

- El diseño del Programa, con base en la metodología de Marco Lógico, se generó a partir de un proceso con participación de las Instituciones de Educación Superior de Chihuahua. Los árboles de problemas y objetivos, los análisis de alternativas, así como los objetivos y metas de la MIR 2018 se definieron con respecto al consenso de las instituciones participantes. No obstante, resultó en un diseño genérico del Programa que no responde adecuadamente a las necesidades particulares de la UACJ.
- La definición de las poblaciones del Programa no se encuentra adecuadamente determinada y por ende cuantificada, un ejemplo de ello es que la población objetivo es igual a la población atendida: matrícula de estudiantes. Esto conlleva el incorrecto cálculo de líneas base para el Programa y variaciones significativas en el reporte de avances de metas de la MIR debido a los cambios en los datos sobre la matrícula escolar.

Tema 2. Planeación estratégica:

- Las metas e indicadores se derivaron del ejercicio donde participaron las IES para la definición de la MIR y del Plan Institucional de Desarrollo 2012-2018. La información estadística a partir de la cual se determinan las metas no depende de la DGPDJ sino de la Subdirección de la Competitividad Académica, por lo que la coordinación entre áreas es fundamental para la planeación estratégica del Programa.

Tema 3. Cobertura y focalización:

- El Programa se operó como tal por primera vez en 2018, por lo que no cuenta con datos sobre su cobertura en un comparativo con años anteriores. La cobertura definida en términos de población objetivo para 2018 fue de 30,374 estudiantes. La población no cuenta con alguna focalización en particular, se trata de una focalización universal con respecto al grueso de los egresados de educación media y media superior.
- La definición de las poblaciones presenta deficiencias derivadas de una inadecuada identificación de los diferentes tipos de poblaciones, particularmente en lo que respecta a la población objetivo y población potencial.

Tema 4. Operación:

- Aunque el Programa no cuenta con ROP, sí cuenta con un *Reglamento de Distinciones, Estímulos y Apoyos de la UACJ* en el que se establecen los diferentes tipos de apoyos académicos que se otorgan, aunque estos no se proveen únicamente con recursos del Programa.

Tema 5. Percepción de la población atendida:

- La dependencia no ha generado aún instrumentos para valorar la satisfacción de la población, en este caso los estudiantes y los docentes, con respecto a los apoyos académicos y las certificaciones recibidos por estas poblaciones respectivamente. Únicamente se ha realizado encuestas a egresados con respecto a los efectos que tuvieron el estudiar en la UACJ con respecto a su inserción laboral.

Tema 6. En materia de resultados:

- Debido a los problemas en la determinación de metas, líneas base y la construcción de los indicadores, la MIR no puede tomarse como referente para medir los avances del programa al cierre del ejercicio fiscal 2018.

Objetivo general y específicos alcanzados en la evaluación

	Objetivos esperados	Objetivos logrados
Objetivo general	Valorar estratégicamente la consistencia y los resultados del Programa “Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)” operado por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, UACJ, en cuanto a su Diseño, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y en Materia de Resultados. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el diseño y la gestión del Programa, el desempeño sobre el ejercicio de los recursos con base en indicadores de desempeño para el cumplimiento de los objetivos para lo que están destinados.	El objetivo general se logró parcialmente; lo anterior se debe a que se contó con evidencias limitadas para realizar la evaluación. Dado lo anterior, los hallazgos identificados a lo largo del presente Informe fueron completados con recomendaciones orientadas a la mejora del Programa.
Objetivos específicos	I. Determinar la congruencia lógica en el diseño del Programa presupuestario y/o Fondos, su contribución con la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios federales y/o estatales;	Se identificó la congruencia lógica vertical y horizontal en el diseño del Programa y se evidencian las áreas de oportunidad para mejorarla. Asimismo, se identificaron las coincidencias y complementariedades con otros Programas estatales y nacionales. Derivado de lo anterior, se emiten los ASM y recomendaciones pertinentes para lograr dichas mejoras.
	II. Identificar si el Programa presupuestario y/o Fondos cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;	Se identifican los instrumentos de planeación y orientación a resultados, en concreto el POA y la MIR, los cuales presentan importantes áreas de oportunidad para su mejora. En congruencia, se emiten las recomendaciones pertinentes para que se fortalezcan.
	III. Establecer si el Programa presupuestario y/o Fondos han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;	El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura, esto se debe primordialmente a las deficiencias en la definición, cobertura y focalización de las poblaciones del Programa. Se emitieron en este sentido las recomendaciones pertinentes sobre las oportunidades de

Evaluación de Consistencia y Resultados
Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)

	contar con un documento estratégico de este tipo.
IV. Valorar la vinculación de los entregables del Programa presupuestario y/o Fondos con sus procesos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como sus mecanismos de rendición de cuentas;	El Programa no cuenta con Reglas de Operación para delimitar los criterios con los que se otorgan los apoyos a las diversas poblaciones que atienden: estudiantes y docentes. En este sentido, se emiten las recomendaciones pertinentes para subsanar este aspecto.
V. Identificar si el Programa presupuestario y/o Fondos cuentan con instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de las y los beneficiarios del programa y sus resultados;	La Dependencia afirmó que cuenta con encuestas realizadas a egresados después de 2 y 5 años, pero no se proporcionaron evidencias al respecto. No se identificaron otros instrumentos dirigidos específicamente a beneficiarios del Programa.
VI. Comparar los resultados del Programa presupuestario y/o Fondos con respecto a la atención del problema para el que fue creado.	El objetivo se logró parcialmente debido a los problemas de medición y establecimiento de líneas base lo suficientemente sólidas para dar cuenta de los avances y resultados del Programa. Asimismo, su diseño presenta áreas de oportunidad. Se emitieron las recomendaciones pertinentes para orientar el trabajo de mejora del Programa.

Esquema metodológico

I. Diseño

1. Elaborar, en un máximo de dos cuartillas, una descripción del Programa Presupuestario considerando los siguientes aspectos:
a) Identificación del Programa presupuestario incluyendo los datos de nombre y clave del Programa, definición del Programa, siglas, Ente Público coordinador, año de inicio de operación del Programa presupuestario, fuente(s) de financiamiento. b) Problema o necesidad que pretende atender, atenuar o resolver. c) Alineación al Plan Estatal de Desarrollo vigente. d) Bienes y/o servicios que lo componen, así como sus metas programadas. e) Definición de su población potencial y objetivo. f) Reglas de Operación o normativa que explique el funcionamiento del Programa. g) Presupuesto aprobado, modificado y ejercido para el ciclo fiscal evaluado.
Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

a) El programa presupuestario evaluado es "Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)", en adelante el "Programa". La Dependencia responsable de su ejecución es la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), en adelante la Dependencia, –con clave de ente público estatal 419. Este programa inició en 2018 y su clave presupuestaria es 2E14118 / E103T2. Es producto de la fusión de dos programas presupuestarios: "Cobertura en Educación Superior Licenciatura/Educación" y "Docencia en Educación Superior Licenciatura/Educación". A pesar de que este programa se encuentra en su primer año de operación no fue sujeto a una evaluación de diseño previa a la presente evaluación de consistencia y resultados.

El objetivo del Programa, de acuerdo a su Matriz de Marco Lógico (MML), es: "asegurar la cobertura y calidad de los servicios de educación superior a través de la implementación de acciones y proyectos que permitan la correcta prestación, regulación y evaluación mediante la formación integral de los estudiantes con criterios de la mejora continua, que contribuyen al desarrollo de ambientes escolares propicios orientados a la inclusión, equidad y perspectiva de género que generan armonía social permitiendo con ello elevar el logro educativo".

El financiamiento del programa proviene de tres fuentes: estatal ("Contraparte estatal a reasignaciones de recursos federal ordinarios de la Secretaría de Educación Pública"), ingresos propios ("Ingresos propios de entidades paraestatales") y federal ("Reasignaciones de recursos federales ordinarios"). El presupuesto autorizado según el seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual (POA) y a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del 2018, fue de \$976,814,373 MXN, el cual fue modificado a

\$1,061,966,557 MXN. El presupuesto ejercido fue de \$1,049,030,774 MXN, de acuerdo a lo señalado por la UACJ, pues este dato no se refleja en el POA o la MIR.

b) El problema identificado por este programa es la baja calidad y acceso a la educación superior, así como una deficiente formación integral de los estudiantes en este nivel educativo en el estado de Chihuahua. La UACJ identificó que los egresados de educación media superior tienen dificultades para acceder a la educación superior y que, cuando ingresan, la educación ofertada es de mala calidad, lo que repercute en el tipo de formación que reciben los estudiantes. El Árbol de problemas del programa identificó como causas inmediatas del problema la baja difusión de la UACJ, el bajo acompañamiento al estudiante, la falta de programas educativos evaluados o acreditados, insuficiente calidad en la certificación en el Modelo Pedagógico y deficiencias en el proceso enseñanza-aprendizaje.

c) Este programa está alineado con el Plan estatal de Desarrollo 2017-2021 en su Eje Rector 1: Desarrollo humano y social para los siguientes objetivos:

- Objetivo 12. Promover la inclusión y la igualdad del sistema educativo para contribuir a la conformación de una sociedad más justa en favor de las personas vulneradas.
- Objetivo 13. Desarrollar ambientes escolares propicios que generen armonía social, con el fin de asegurar un alto logro educativo y la permanencia de las y los estudiantes en una formación educativa integral.
- Objetivo 14. Fortalecer la innovación científica y tecnológica en las instituciones educativas, para contribuir al desarrollo económico y la competitividad del Estado.

d) De acuerdo con su Matriz de Marco Lógico, este programa presupuestario busca contribuir a ampliar la cobertura de la educación superior mediante programas educativos equitativos e incluyentes que cumplan con los estándares de calidad a nivel nacional y que fomenten la formación integral de los estudiantes en ambientes escolares propicios que permitan elevar el logro educativo. Para llevar esto a cabo, el programa presupuestario contempla la entrega de los siguientes bienes y servicios: difusión de la UACJ, el acompañamiento al estudiante, programas educativos acreditados o evaluados, calidad en la certificación en el modelo pedagógico y un proceso de enseñanza-aprendizaje eficiente.

Las metas especificadas en la MIR 2018 son:

Bien o servicio	Meta
• Difusión de la UACJ	30 mil difusiones realizadas
• Acompañamiento al estudiante	1.75% de alumnos reciben acompañamiento
• Programas educativos acreditados o evaluados	41.11% de los programas se acreditan o son evaluados
• Calidad en la certificación en el modelo pedagógico	70.33% de los docentes son capacitados

• Proceso de enseñanza-aprendizaje eficiente	84% de los alumnos aprueban sus semestres
--	---

e) En el formato de "Focalización de la población objetivo del 2018" de la Secretaría de Hacienda estatal, se establece que la población potencial en el estado es de 134,680 jóvenes matriculados en educación superior, mientras que la población objetivo es de 30,374 alumnos matriculados en la UACJ que requerirán de los servicios que provee el programa "Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)". De esta población 47.01% son mujeres y 52.99% hombres. De acuerdo con su POA y MIR, para 2018 la población atendida fue igual a su población objetivo.

f) El Programa no cuenta con Reglas de Operación.

g) De acuerdo con el POA 2018, el presupuesto autorizado fue de \$ 976,814,373 MXN, el modificado fue de \$1,061,966,557 MXN, mientras que el ejercido fue de \$1,049,030,774 MXN, esto significa una variación de 12, 935,783 MXN entre el modificado y el ejercido.

2. ¿El problema o necesidad que busca atender el Programa presupuestario se encuentra identificado en un documento formal que presenta las siguientes características?	
a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se cuenta con información que sustente la existencia del problema. c) Se especifica su área de enfoque o población potencial. d) Se especifica la ubicación en dónde se presenta el problema.	
Tipo de pregunta: Binaria	
Respuesta: Sí	
Nivel	Criterio
2	El problema o necesidad que se busca atender se encuentra identificado en un documento y cuenta con dos de las características establecidas

El problema que el Programa busca atender está identificado en el Árbol de problemas de la UACJ como “Baja calidad, acceso a la educación superior y deficiente formación integral de los estudiantes”. El problema está formulado como un hecho negativo que puede ser revertido. Sin embargo, en este documento no se presenta información que sustente la existencia del problema, que especifica su población potencial o delimite la ubicación geográfica del problema.

El formato de "Focalización de la población objetivo del 2018" de la Secretaría de Hacienda estatal incluye la definición del problema que se busca atender, pero se identificó que se encuentra formulado de manera diferente a la del árbol de problemas: “No se tiene acceso a educación superior de calidad con docentes certificados, programas académicos acreditados que cuenten con la infraestructura y programas de acompañamiento al estudiante durante su trayectoria escolar que consoliden su formación integral.” En este caso, el problema está descrito como una situación que puede ser revertida con la implementación de intervenciones, pero no hay información en el formato que sustente la existencia del problema ni en dónde se presenta, aunque sí se especifica la población potencial.

Otro aspecto que se identifica es que el problema es una fusión de tres problemas educativos: baja calidad de la oferta en la educación superior, bajo acceso a la educación superior y una formación integral deficiente de los estudiantes. Cada uno en sí mismo es complejo, pero al unirlos como resultado de una lógica programática, producen complicaciones y confusiones que afectan el tipo de intervenciones necesarias. Más allá de estos dos documentos, el Programa no parte de un diagnóstico profundo del problema donde se caracterice la naturaleza y dimensión de este, se identifique a la población afectada, ni la forma en que la impacta.

Derivado de este análisis se puede decir que el programa se encuentra en el nivel 2 pues por lo menos uno de sus documentos cuenta con dos de las características esperadas en la formulación del problema.

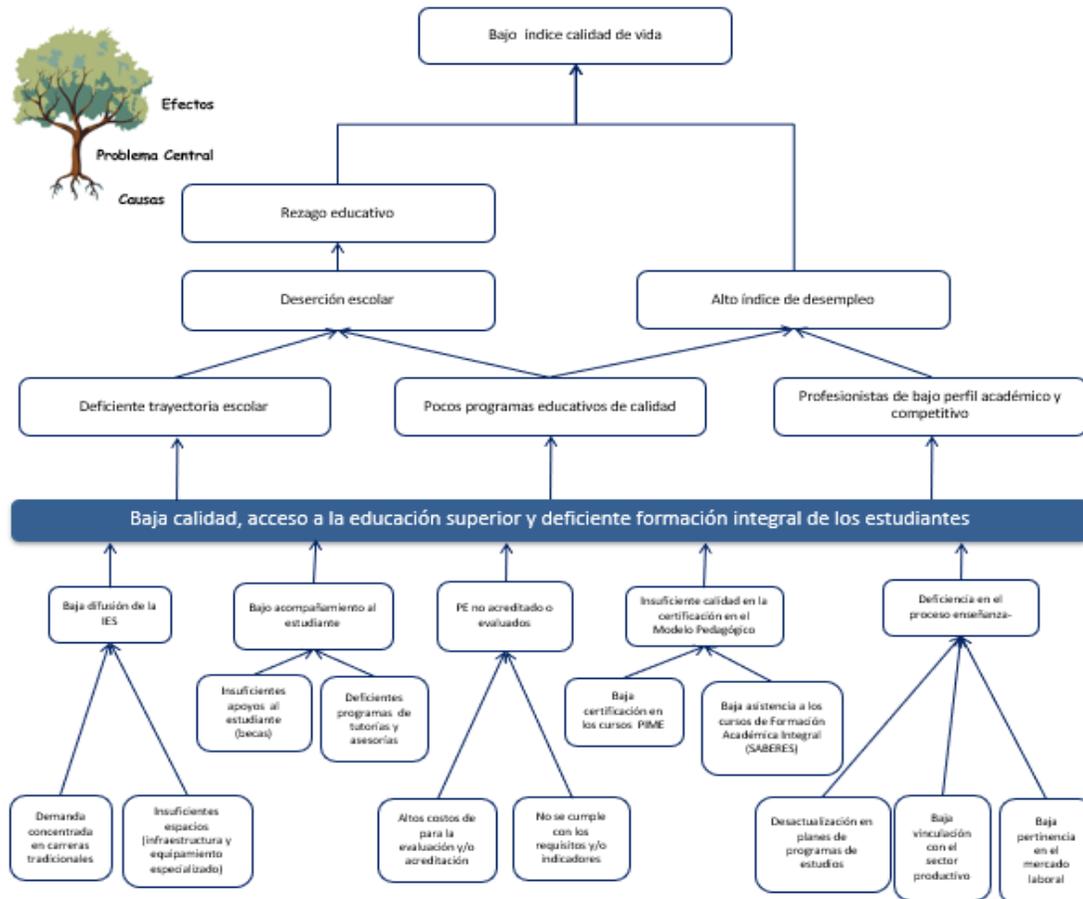
3. ¿Se cuenta con un análisis del problema que atiende el Programa en el cual se consideren las causas y los efectos del problema y su relación lógica?

Tipo de pregunta: **Análisis descriptivo.**

Respuesta: **Sí**

El Programa cuenta con un árbol del problema (Gráfico 1) en el que se especifican algunas de las causas que lo generan, así como algunas de las consecuencias que se derivan de este. Sin embargo, el Programa no cuenta con un documento en el que se diagnostique el problema ni se analicen teórica o empíricamente las causas y los efectos de este, por lo que no se sabe sobre qué información están sustentados ninguno de estos elementos.

Gráfico 1. Árbol de problemas del Programa “Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)”



Fuente: Formato SHPRG3 Árbol de problemas de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

En el formato se especifican como causas de la “baja calidad, acceso a la educación superior y deficiente formación integral de los estudiantes”:

- la baja difusión de la UACJ
- bajo acompañamiento a los estudiantes
- programas educativos no acreditados o evaluados
- insuficiente calidad en la certificación en el Modelo Pedagógico, y
- deficiencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje

Como consecuencias del problema se identificaron:

- deficiente trayectoria escolar
- pocos programas educativos de calidad y,
- profesionistas de bajo perfil académico y competitivo

Es importante contar con un documento en el que se explique y justifique por qué se eligieron estas causas de entre las múltiples causas que pueden dar lugar al problema identificado, así como las consecuencias que este pueda tener puesto que el problema de la calidad educativa es de gran complejidad.

En este sentido, es necesario contar con un diagnóstico previo sobre el problema que permita identificar, con base en evidencias, porqué la falta de difusión de la UACJ ocasiona problemas en el acceso a la educación superior, o porqué la falta de acompañamiento al estudiante afecta su formación integral, por dar algunos ejemplos.

Aunado a esto, parece haber un problema de jerarquización en el árbol de problemas, pues si se analiza las causas últimas, que generan las causas directas, se puede notar que hay una desproporción en el orden en el que fueron planteados. Así, por ejemplo, el hecho de que haya concentración en la demanda de carreras tradicionales no produce una baja difusión de la Universidad; el no contar con suficiente infraestructura educativa tampoco genera una baja difusión. Esto es importante dado que al momento de convertir el Árbol de Problemas en el de Objetivos el Programa puede orientarse a actividades, bienes y servicios que no resulten estratégicos para resolver el problema.

Es necesario repensar el Árbol de Problemas en función del nuevo Programa y no de lo que ya se hacía antes. Esto significa tratar de empatar el problema identificado y su diagnóstico con el Árbol de Problemas de tal manera que haya una lógica articulada entre los tres.

4. ¿Existe una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

Tipo de pregunta: **Binaria**

Respuesta: **No**

El Programa no cuenta con ninguna justificación teórica o empírica documentada en la que se explique por qué se eligió el tipo de intervención, ni cómo los bienes y servicios entregados a la población beneficiaria contribuirán a mejorar la situación problemática.

En este sentido será necesario elaborar un diagnóstico más detallado y justificar en él por qué se decidió que hacer difusiones de la UACJ entre los egresados de media superior es la intervención más eficaz para mejorar el problema de acceso a la educación superior; cómo contribuye la certificación de los programas educativos y de los docentes a mejorar la calidad de la educación, así como la forma en que los tipos de acompañamiento seleccionados ayudan a tener una formación integral de los estudiantes.

Esta justificación deberá ser congruente con el análisis del problema y contar con evidencias que pongan de relieve la eficacia de las intervenciones seleccionadas. Es necesario articular el diagnóstico del problema con el Árbol de Objetivos y con los bienes y servicios que el Programa seleccionó como los más efectivos dentro de su ámbito de acción para contribuir con la atención del problema.

Esta articulación resulta necesaria, puesto que como ya se mencionó, el problema de la calidad educativa y el bajo acceso a la educación superior son problemas de gran complejidad. Requiere especificar por qué los bienes y servicios que produce el Programa son estratégicos dentro de todas las otras opciones de intervenciones que existen para resolverlo.

5. ¿Cuál es la metodología que estableció el Ente Público para determinar la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Programa presupuestario? En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición y cuantificación definida y qué información fue utilizada para hacerlo.

Tipo de pregunta: **Análisis descriptivo**

Respuesta: **No**

No se cuenta con evidencia suficiente acerca de la metodología empleada para determinar la definición y cuantificación de la población de referencia, potencial, postergada, no afectada, ni la objetivo. El formato SH-PRG2 “Focalización de la población objetivo” de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua cuenta con la definición y cuantificación de estas poblaciones, sin embargo, no se explica la metodología empleada para llegar a estas cifras.

De acuerdo con este formato las poblaciones se definieron de la siguiente manera:

Población	Definición	Cuantificación
Población de referencia	Matrícula en el estado	1,041,672
Población no afectada	Matrícula en educación básica y media superior	166,742
Población potencial	Matrícula en educación superior	134,680
Población postergada	Matrícula no atendida en UACJ	104,306
Población objetivo	Matrícula UACJ	30,374

La Dependencia señaló que las cifras se obtuvieron de la estadística generada por Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECh) para el inicio del ciclo escolar 2016-2017 por tipo de sostenimiento.

Es necesario definir con el mayor detalle posible las poblaciones pues, mientras que la población de referencia se define como la matrícula de todo el estado, en la población no afectada y la potencial no se especifica si las cifras corresponden a la entidad o únicamente a Cd. Juárez.

Por otro lado, al establecer la matrícula de la UACJ como población objetivo, ésta siempre será igual a la población atendida por el Programa presupuestario. Aunque en principio esto no es erróneo pues todos los estudiantes de la UACJ deben ser beneficiarios de los bienes y servicios que este Programa brinda, es un elemento a considerar al momento de evaluar sus resultados. Otra opción es tomar al número de estudiantes aceptados en la UACJ como población objetivo y a la matrícula de la UACJ como la población atendida.

Asimismo, la definición de la población potencial debería incluir también a los egresados de Educación Media Superior, no solo a la matrícula de educación superior en el Estado. De acuerdo con el formato de la Secretaría de Hacienda, la población potencial es aquella parte de la población de referencia, que es afectada por el problema (o será afectada por el), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el programa. Así, la población potencial debe indicar la magnitud total de la población en riesgo. Por lo tanto, resulta evidente que en materia de acceso, los egresados de Media Superior sufren este problema y sufrirán el problema de baja calidad y deficiente formación integral una vez que ingresen al nivel superior.

Si bien el formato establecido por la Secretaría de Hacienda no prevé ni fomenta el análisis a detalle de las distintas poblaciones, es necesario que el Programa lleve a cabo este trabajo para poder mejorar el seguimiento y monitoreo de sus resultados y su contribución a las metas estatales y nacionales. Esto también es relevante porque es necesario establecer una línea base de calidad contra la cual se puedan comparar los ejercicios fiscales subsecuentes.

6. Analizar la lógica vertical y la horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.

Tipo de pregunta: **Análisis descriptivo**

El Programa “Calidad en los servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)” tiene una MIR 2018 y una MIR 2019 con cambios ligeros. Ambas matrices presentan áreas de oportunidad que se señalan aquí, pero previamente es importante mencionar que el proceso de construcción de la MIR no fue un proceso que sólo haya sido definido por la UACJ. De acuerdo con información proveída por la Dependencia, la MIR fue un proceso con participación de la Secretaría de Educación y Deporte de acuerdo a los siguientes pasos:

- a) Definición del Programa y Planteamiento del Problema (definición del programa, identificación del problema central y problemas a resolver)
- b) Identificación del diagrama del Árbol de Problemas (causa efecto) mediante lluvia de ideas
- c) Identificación de la población objetivo (mediante el formato identificación de la población (población de referencia, no afectada por el problema, potencial, postergada y objetivo)
- d) Identificación del diagrama del Árbol de Objetivos (medios y fines)
- e) Alternativas de solución
- f) Con la anterior información y utilizando el formato de árbol de problemas se captura en el sistema hacendario¹.

En este proceso participaron varias Instituciones de Educación Superior (IES), y el resultado es una matriz que utilizan de forma homologada varias IES, con algunas variaciones. Lo anterior tiene tanto ventajas como desventajas; las primeras tienen que ver con el esfuerzo colectivo de las diferentes instituciones, las cuales presentan retos en común y contribuyen al problema del deficiente acceso de jóvenes a educación a nivel superior. Las desventajas tienen que ver con la generación de un instrumento de planeación que no responde enteramente a las necesidades de cada IES o que incluye Componentes o Actividades que no son pertinentes para la operación del Programa. Esto explica algunas de las debilidades de la MIR con la que opera el Programa actualmente.

¹ Información proveída por la UACJ, posteriormente a la entrevista realizada el día 12 de septiembre de 2019.

Dicho lo anterior, a continuación se detallan algunos comentarios sobre la construcción de la lógica vertical de acuerdo con las especificaciones solicitadas por CONEVAL y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público²:

Nivel	Resumen Narrativo 2018	Comentarios
Fin	Contribuir a ampliar la cobertura de la educación superior mediante programas educativos equitativos e incluyentes que cumplen con los estándares de calidad a nivel nacional.	La redacción es adecuada y contribuye a los fines estatales y nacionales. Sin embargo, se sugiere la siguiente redacción: Contribuir a ampliar la cobertura y la calidad de la educación superior en el estado mediante programas equitativos e incluyentes de alta calidad a nivel nacional, docentes bien capacitados y apoyos educativos que fomenten una formación integral.
Propósito	Las y los egresados de educación media superior cuentan con acceso a los servicios de educación superior, permanecen y concluyen satisfactoriamente.	La redacción es adecuada, pero el propósito sólo da cuenta de un aspecto del problema que busca resolver. Por ello se sugiere incluir una redacción en la que se incluya la calidad del servicio y la formación integral. Propuesta: Las y los egresados de educación media superior cuentan con acceso a servicios de educación superior de calidad en los que al concluir obtienen una formación integral.
Componente 1	Difusión de la IES	El Componente 1 fue modificado en la MIR 2019 siendo este Matrícula en programas educativos ampliada. Aunque la redacción mejoró, el servicio que se produce para lograr el propósito es incrementar la cobertura de la UACJ y la forma de medirlo es a través de una comparativa entre las matrículas de la Universidad. Propuesta: Cobertura de la UACJ incrementada.
Actividad 1.1	Demanda de las carreras ofertadas	Las Actividades suelen redactarse o bien con el verbo de la acción a realizar o con el sustantivo derivado del verbo que se llevará a cabo. Además, deben estar directamente relacionadas con la generación del bien o servicio al que corresponden. En este caso, la demanda de las carreras no es una acción que la UACJ pueda llevar a cabo para incrementar la cobertura pues depende de los jóvenes. Propuesta: Difusión de las carreras ofertadas por la UACJ entre estudiantes de EMS.

² Véase https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf y https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_EL_ABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Evaluación de Consistencia y Resultados
Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)

Actividad 1.2	Suficientes espacios (infraestructura y equipamiento especializado)	Las Actividades suelen redactarse o bien con el verbo de la acción a realizar o con el sustantivo derivado del verbo que se llevará a cabo. Además, deben estar directamente relacionadas con la generación del bien o servicio al que corresponden. Tal y como está planteado parece más una condición que la forma de incrementar la cobertura. Propuesta: Adecuación de la infraestructura y equipamiento especializado acorde a la demanda del servicio educativo
Componente 2	Acompañamiento al estudiante	La redacción de los Componentes debe comprender el producto terminado o servicio entregado más el verbo en participio. Propuesta: Apoyos educativos para estudiantes entregados.
Actividad 2.1	Eficientes apoyos al estudiante (becas)	La Actividad está mal redactada; aunado a esto, está caracterizando a las becas como eficientes y no al proceso de entrega. Propuesta: Gestión y entrega de becas a estudiantes.
Actividad 2.2	Eficientes programas de tutorías	La Actividad está mal redactada; además, más que la eficiencia de los programas, se debería buscar su eficacia y pertinencia. Propuesta: Elaboración, difusión y gestión de programas de tutorías entre los estudiantes.
Componente 3	Programas Educativos acreditados o evaluados	La redacción es adecuada sin embargo no parece tener la jerarquía para ser un Componente, sino una Actividad. Se sugiere cambiarlo por "Programas Educativos de alta calidad implementados" y medirlo con los programas educativos que fueron acreditados.
Actividad 3.1	Costos accesibles de la evaluación y/o acreditación	La redacción de la Actividad no es correcta. En la MIR 2019 se modificó a "Disminución en los costos de la evaluación y/o acreditación", pero este es un supuesto dado que queda fuera del control de la gestión del programa. Se recomienda que la Actividad retome el Componente: Evaluación y acreditación de los programas educativos
Actividad 3.2	Se cumple con los requisitos y/o indicadores	La redacción no es correcta. En la MIR 2019 se modificó a "Cumplimiento con los requisitos o indicadores", pero esto debería ser un subproceso, no una actividad para obtener un componente. Propuesta: Actualización de los Programas Educativos con base en los requisitos e indicadores establecidos como estándares de calidad a nivel nacional/ por la ANUIES.

Componente 4	Suficiente calidad en la certificación en el modelo pedagógico	El Componente está mal redactado a pesar de que en la MIR 2019 se eliminó el calificativo “suficiente”. Además, falta especificar quién es el sujeto de la certificación, qué determina la calidad de esta y a dónde corresponde este modelo pedagógico. Propuesta: Docentes capacitados en el modelo pedagógico
Actividad 4.1	Alta certificación en los cursos PIME	La redacción es inadecuada; tal como está es una meta. En la MIR 2019 se modificó a “Incremento en la certificación en los cursos PIME y saberes”, pero este es el resultado que se quiere lograr no una actividad para producir un bien o servicio. Además, falta especificar quiénes deben certificarse. Propuesta: Gestión y promoción para la certificación de la planta docente en cursos PIME y SABERES.
Actividad 4.2	Alta asistencia a los cursos de formación académica integral SABERES	La redacción es inadecuada; tal como está es una meta o en todo caso como un supuesto dado que no está bajo el control del Programa. En la MIR 2019 se modificó a “apoyo a la formación de docentes”, sin embargo, está mal redactado y no se especifica qué tipo de apoyos serán entregados. Aunado a esto, los apoyos no necesariamente contribuyen a la generación del componente, por lo que no hay una lógica causal. Propuesta: Apoyos (monetarios) a la formación docente entregados.
Componente 5	Eficiencia en el proceso enseñanza aprendizaje	La MIR 2019 corrigió la redacción a “Procesos de enseñanza aprendizaje eficientados”. Sin embargo, la eficiencia hace referencia a qué tan bien se han usado los recursos en la producción de los resultados. En todo caso, sería mejor utilizar el término eficacia pues da cuenta del nivel de cumplimiento de los objetivos. En este sentido, es necesario que, con base a la literatura, se definan los objetivos deseados del proceso enseñanza-aprendizaje y posteriormente operacionalizarlos, pues se trata de un proceso complejo que involucra, por lo menos, cuatro variables: el estudiante, el docente, los contenidos y el ambiente. Propuesta: Redefinir qué se quiere decir por proceso enseñanza aprendizaje o incorporar los cuatro elementos antes mencionados en los otros componentes. Como se puede notar ya hay uno que se ocupa de apoyos educativos a los estudiantes, uno que

		atiende la infraestructura, uno sobre los contenidos de los programas y otro sobre la capacitación docente.
Actividad 5.1	Actualización en planes de programas de estudios	La redacción es adecuada, aunque se sugiere incorporarla como actividad del Componente 3.
Actividad 5.2	Alta vinculación con el sector productivo	La redacción es incorrecta. En la MIR 2019 se modificó a “Incremento en la vinculación con el sector productivo”. No obstante, tal como está parece una meta o resultado del componente, no una actividad con la que se logre. Propuesta: Vinculación con el sector productivo.
Actividad 5.3	Alta pertinencia en el mercado laboral	La redacción es incorrecta. Tal como está parece una meta o resultado del componente, no una actividad con la que se logre. Propuesta: Pertinencia de los programas educativos de la UACJ con el mercado laboral asegurada.

Derivado de este análisis se puede decir que la lógica vertical del Programa necesita trabajarse para ser reforzada. Actualmente parece no haber una lógica causal entre los Componente 1, 4 y 5 y sus respectivas actividades. Es decir, las actividades no parecen ser las adecuadas y suficientes para producir el bien o servicio planteado por el Componente. Además, los Componentes tal como están planteados tampoco presentan una relación causal con el Propósito.

Tanto para los componentes como para las actividades es necesario analizar si en realidad son suficientes y necesarios para conseguir el nivel superior. Es decir, la matrícula ampliada, el acompañamiento a estudiantes entregados, los programas acreditados o evaluados, la suficiente calidad en la certificación en el modelo pedagógico y la eficiencia en el proceso enseñanza aprendizaje ¿son suficientes para que las y los egresados de educación media superior cuenten con acceso a servicios de educación superior de calidad en los que al concluir obtengan una formación integral? ¿La difusión de las carreras ofertadas por la UACJ entre estudiantes de EMS y la adecuación de la infraestructura es suficiente y necesaria para incrementar la cobertura? ¿Existen otras actividades que el Programa pueda generar para elaborar los bienes y servicios? ¿Existen otros componentes que podría incorporar el Programa para cumplir con su propósito? Este análisis debe ir en estrecha consonancia con el diagnóstico, el árbol de problemas y el de objetivos, tal y como se planteó previamente de tal manera que sea evidente la lógica causal detrás del programa.

Aunado a esto, es necesario solucionar los problemas de redacción en cada nivel ya que aunque son problemas de forma, es necesario que la Matriz cumpla con ciertos requerimientos básicos de la metodología prevista para construir la Matriz.

Para completar el análisis de la lógica vertical la siguiente tabla muestra algunos comentarios a los supuestos de cada nivel:

Nivel	Supuesto	Comentarios
Fin Contribuir a ampliar la cobertura de la educación superior mediante programas educativos equitativos e incluyentes que cumplen con los estándares de calidad a nivel nacional	Los egresados de educación media superior son aceptados en IES	Este supuesto hace referencia únicamente al problema del acceso, pero deja de lado el problema de la calidad y la formación integral. En todo caso, sería más pertinente para el nivel de componente. Propuesta: Los egresados de EMS tienen otros proyectos de vida que no contemplan la ES o la matriculación en la UACJ.
Propósito Las y los egresados de educación media superior cuentan con acceso a los servicios de educación superior, permanecen y concluyen satisfactoriamente.	Los egresados de educación media superior solicitan el acceso a las IES	Este supuesto hace referencia únicamente al problema del acceso, pero deja de lado el problema de la calidad y la formación integral. En todo caso, sería más pertinente para el nivel de componente. Propuesta: Los egresados de EMS tienen otros proyectos de vida que no contemplan la ES o la matriculación en la UACJ.
Componente 1 Difusión de la IES/ Matrícula en programas educativos ampliada	Oferta en educación media superior	Esto no es un riesgo y está mal redactado. Parece que el riesgo es que exista la oferta del servicio educativo en MS, no que la ES sea ofrecida a los estudiantes de MS. Propuesta: Los estudiantes de MS se interesan por la oferta educativa de la UACJ.
Actividad 1.1 Demanda de las carreras ofertadas	Alto egreso de educación media superior	El supuesto es correcto, pero está mal redactado y únicamente contempla que estos salgan de la EMS. Propuesta: Los egresados de media superior solicitan entrar a la UACJ y son aceptados.
Actividad 1.2 Suficientes espacios (infraestructura y equipamiento especializado)	Recursos asignados	El supuesto es congruente, pero está mal redactado. Propuesta: El presupuesto de la UACJ se mantiene estable y se contempla la adecuación de la infraestructura y el equipamiento especializado.

Evaluación de Consistencia y Resultados
Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)

<p>Componente 2</p> <p>Acompañamiento al estudiante</p>	<p>Atención proporcionada</p>	<p>Esto no es un riesgo sino lo que se quiere lograr. Además, está bajo control directo de la operación del programa. Propuesta: Los alumnos solicitan y aprovechan los apoyos ofrecidos.</p>
<p>Actividad 2.1</p> <p>Eficientes apoyos al estudiante (becas)</p>	<p>Recurso disponible</p>	<p>El supuesto es congruente, pero está mal redactado. Propuesta: El presupuesto de la UACJ se mantiene estable y se contempla la entrega de becas.</p>
<p>Actividad 2.2</p> <p>Eficientes programas de tutorías</p>	<p>Alumnos asisten al programa de tutorías</p>	<p>Este riesgo está bien redactado.</p>
<p>Componente 3</p> <p>Programas Educativos acreditados o evaluados</p>	<p>Los programas educativos se acreditan o se evalúa</p>	<p>Esto es el resultado que se quiere lograr, no un riesgo. Propuesta: Las instancias evaluadoras no acreditan los programas evaluados.</p>
<p>Actividad 3.1</p> <p>Costos accesibles de la evaluación y/o acreditación</p>	<p>Suficientes recursos</p>	<p>Este no es un riesgo puesto que el programa debe encargarse de que haya los recursos necesarios para la evaluación de los programas educativos programados en el ejercicio fiscal. Propuesta: El presupuesto de la UACJ se mantiene estable y se contempla la evaluación de programas en él.</p>
<p>Actividad 3.2</p> <p>Se cumple con los requisitos y/o indicadores</p>	<p>Existen organismos acreditadores.</p>	<p>El supuesto está bien redactado. Sin embargo, es necesario evaluar si el riesgo es poco probable, probable o muy probable de ocurrir. Si es poco probable no debería incluirse como supuesto; si es muy probable debería ajustarse la actividad.</p>
<p>Componente 4</p> <p>Suficiente calidad en la certificación en el modelo pedagógico</p>	<p>Programas de certificación ofertados</p>	<p>El supuesto es congruente, pero está mal redactado. Propuesta: Existen programas de capacitación y certificación docente en el modelo pedagógico/La capacitación del docente influye en la calidad del servicio educativo y los aprendizajes obtenidos.</p>

Evaluación de Consistencia y Resultados
Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)

Actividad 4.1 Alta certificación en los cursos PIME	Asistencia a los cursos	El supuesto es congruente, aunque está mal redactado. Propuesta: Los docentes asisten a los cursos y se certifican en PIME y Saberes.
Actividad 4.2 Alta asistencia a los cursos de formación académica integral SABERES	Certificación de formadores	Esto es el producto que se quiere lograr con la actividad, no un riesgo. Por otro lado, esta actividad fue modificada para la MIR 2019. Propuesta: Los docentes solicitan los apoyos para mejorar su formación.
Componente 5 Eficiencia en el proceso enseñanza aprendizaje	Certificación de procesos	La certificación no es un riesgo y recae sobre la gestión del programa. Por otro lado, no se especifica qué procesos deben ser certificados ni por quién. Propuesta: Los alumnos permanecen en la UACJ hasta terminar su ES y adquieren una formación integral relevante para su vida.
Actividad 5.1 Actualización en planes de programas de estudios	Diseño de programas	El diseño de programas no es un riesgo o contingencia, es un subproceso de la actividad y recae sobre la gestión del programa. Propuesta: La actualización de los programas responde a las necesidades del mercado laboral.
Actividad 5.2 Alta vinculación con el sector productivo	Convenios firmados	Los convenios firmados es la forma de medir la vinculación, no un riesgo o contingencia. Propuesta: El sector productivo desea vincularse con la UACJ.
Actividad 5.3 Alta pertinencia en el mercado laboral	Oferta laboral	La oferta laboral no es un riesgo o contingencia que pueda afectar la actividad. Propuesta: Existe una demanda laboral acorde con los perfiles de egreso de los estudiantes de la UACJ

Como se puede notar, la mayor parte de los supuestos están mal redactados. De acuerdo con la Guía de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los supuestos son los riesgos y contingencias, externos y fuera del control de los operadores, que pueden afectar el programa en cada nivel y que tienen cierta probabilidad de ocurrencia.

Para que la lógica vertical de la Matriz tenga congruencia, es necesario repensar los supuestos con base en estas características una vez que se hayan redefinido o ajustado los resúmenes narrativos de cada nivel.

Respecto a la lógica horizontal, en la siguiente tabla se detallan algunos comentarios de acuerdo con las especificaciones solicitadas por CONEVAL y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en esta materia:

Nivel	Indicador/Meta 2018	Medios de verificación	Comentarios
Fin Contribuir a ampliar la cobertura de la educación superior mediante programas educativos equitativos e incluyentes que cumplen con los estándares de calidad a nivel nacional	Variación porcentual de nuevo ingreso	http://www.uacj.mx/DGPDI/Paginas/default.aspx	El indicador únicamente mide el progreso en el acceso a la ES, pero no el resto de los elementos ligados a la calidad, equidad e inclusión. Por otro lado, se recomienda utilizar este indicador para el Componente 1 y especificar en dónde se medirá la variación en el nuevo ingreso (UACJ). Se recomienda utilizar indicadores que den cuenta del incremento en la matrícula en la UACJ con respecto a la del estado. El medio de verificación no permite ubicar la información.
	2.21%		
Propósito Las y los egresados de educación media superior cuentan con acceso a los servicios de educación superior, permanecen y concluyen satisfactoriamente.	Porcentaje de alumnos aceptados en ES	http://www.uacj.mx/DGPDI/Paginas/default.aspx	Es necesario que el indicador dé cuenta del Propósito y que mida todos los aspectos que abarca. Este indicador únicamente mide el acceso, pero no la permanencia, ni el desempeño, ni la eficiencia terminal. Además, solo se especifica la población atendida (alumnos aceptados en la UACJ) en la descripción del
	63.5%		

Evaluación de Consistencia y Resultados
Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)

			indicador. El medio de verificación no permite ubicar la información.
Componente 1 Difusión de la IES	Difusión de la UACJ	http://www.uacj.mx/DGPD/	En la MIR 2019 se modificó a “Matrícula en programas educativos ampliada” por lo que el indicador no está relacionado con el componente. No mide la ampliación de la matrícula. El indicador tendría que medir el incremento anual de la matrícula y con base en esto plantear una meta de crecimiento anual. El medio de verificación no permite ubicar la información.
	30,000 difusiones	Paginas/default.aspx	
Actividad 1.1 Demanda de las carreras ofertadas	Porcentaje de alumnos en programas educativos de calidad	http://www.uacj.mx/DGPD/	El indicador no está relacionado con la actividad. No mide la demanda de las carreras ofertadas. El medio de verificación no permite ubicar la información.
	68.73%	Paginas/default.aspx	
Actividad 1.2 Suficientes espacios (infraestructura y equipamiento especializado)	Porcentaje de espacios equipados	http://www.uacj.mx/DGPD/	El indicador es correcto, pero podría mejorar su redacción para especificar qué se consideran espacios y qué es equipamiento especializado. Los salones pueden estar equipados con escritorios, sillas y pizarrón, pero no contar con el equipamiento especializado al que hace referencia el componente. Se
	100%	Paginas/default.aspx	

Evaluación de Consistencia y Resultados
Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)

			recomienda contar con dos indicadores, uno que dé cuenta de la adecuación de la infraestructura y otro del equipamiento especializado. El medio de verificación no permite ubicar la información.
Componente 2 Acompañamiento al estudiante	Porcentaje de alumnos atendidos	http://www.uacj.mx/DGPDII/Paginas/default.aspx	El indicador no da cuenta del componente. Además, está mal redactado pues no se sabe a qué se refiere con atendidos. En principio todos los matriculados son atendidos por la UACJ, pero eso no implica que reciban acompañamiento. La definición del indicador establece que mide el porcentaje de alumnos atendidos en educación superior (no se sabe en dónde), pero su fórmula contempla el número de alumnos que recibieron acompañamiento y el total de los que cursan la licenciatura. En ningún momento se define qué es acompañamiento y su meta es inadecuada porque si el 63.4% recibe beca y el 28.7% asiste a un programa de tutoría, más del 1.75% de los alumnos ha recibido algún tipo de acompañamiento. El medio de verificación no
	1.75%		

Evaluación de Consistencia y Resultados
Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)

			permite ubicar la información.
Actividad 2.1 Eficientes apoyos al estudiante (becas)	Porcentaje de apoyos otorgados 63.47%	http://www.uacj.mx/DGPDI/Paginas/default.aspx	El indicador no da cuenta de la eficiencia de las becas. Únicamente mide el número de alumnos que reciben becas respecto al total. Aunado a esto la redacción es ambigua pues apoyos puede involucrar muchas cosas. Es necesario especificar que se trata de becas. El medio de verificación no permite ubicar la información.
Actividad 2.2 Eficientes programas de tutorías	Porcentaje de alumnos en el programa de tutorías 28.72%	http://www.uacj.mx/DGPDI/Paginas/default.aspx	El indicador no da cuenta de la eficiencia de los programas de tutorías. Únicamente mide el número de alumnos que asisten a las tutorías respecto al total. El medio de verificación no permite ubicar la información.
Componente 3 Programas Educativos acreditados o evaluados	Porcentaje de programas educativos acreditados o evaluados 41.11%	http://www.uacj.mx/DGPDI/Paginas/default.aspx	Tal como se encuentra el componente el indicador permite medir el avance en la acreditación y evaluación de programas. El medio de verificación no permite ubicar la información.
Actividad 3.1 Costos accesibles de la evaluación y/o acreditación	Porcentaje del costo para la evaluación de los programas educativos 20%	http://www.uacj.mx/DGPDI/Paginas/default.aspx	Como se comentó previamente esta no es una actividad, en todo caso es un supuesto. Además el indicador está mal redactado porque en realidad mide

Evaluación de Consistencia y Resultados
Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)

			el porcentaje del presupuesto asignado a la evaluación de los programas. Es necesario redefinir la actividad. El medio de verificación no permite ubicar la información.
Actividad 3.2 Se cumple con los requisitos y/o indicadores	Porcentaje de requisitos/indicadores cumplidos solicitados en las visitas de evaluación	http://www.uacj.mx/DGPDI/Paginas/default.aspx	En la MIR 2019 la actividad aparece como “cumplimiento de los requisitos o indicadores”. El indicador es correcto, pero debería especificar a qué evaluaciones se refiere y simplificar su redacción. El medio de verificación no permite ubicar la información.
	100%		
Componente 4 Suficiente calidad en la certificación en el modelo pedagógico	Porcentaje de docentes capacitados	http://www.uacj.mx/DGPDI/Paginas/default.aspx	En la MIR 2019 el componente se modificó a “calidad en la certificación en el modelo pedagógico. El indicador no da cuenta de la calidad de la certificación y parece tener el mismo nivel que los de las actividades. El medio de verificación no permite ubicar la información.
	70.33		
Actividad 4.1 Alta certificación en los cursos PIME	Porcentaje de docentes capacitados en curso PIME	Docentes certificados en curso PIME	El indicador permite medir los avances en las capacitaciones en PIME y SABERES. Esto no es un medio de verificación; es uno de los datos necesarios para medir el indicador.
	70.33%		

Evaluación de Consistencia y Resultados
Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)

<p>Actividad 4.2</p> <p>Alta asistencia a los cursos de formación académica integral SABERES</p>	<p>Porcentaje de docentes capacitados en curso SABERES</p>	<p>http://www.uacj.mx/DGPDII/Paginas/default.aspx</p>	<p>El indicador permite medir los avances en la actividad. En la MIR 2019 esta actividad se fusionó con la 4.1 y la nueva actividad 4.2 es "apoyo a la formación de docentes". Por lo tanto, el nuevo indicador debe dar cuenta del número de apoyos entregados a los docentes. El medio de verificación no permite ubicar la información.</p>
<p>Componente 5</p> <p>Eficiencia en el proceso enseñanza aprendizaje</p>	<p>Tasa de aprobación</p>	<p>http://www.uacj.mx/DGPDII/Paginas/default.aspx</p>	<p>Como se mencionó en el análisis de la lógica vertical, es necesario replantear el componente y aclarar en qué sentido va. Tal como está actualmente, el indicador mide el componente, pero sería importante complementarlo con un indicador de eficiencia terminal y uno que de cuenta del abandono. El medio de verificación no permite ubicar la información.</p>
<p>Actividad 5.1</p> <p>Actualización en planes de programas de estudios</p>	<p>Porcentaje de actualización de programas de estudio</p>	<p>http://www.uacj.mx/DGPDII/Paginas/default.aspx</p>	<p>El indicador es correcto pues permite medir el avance en la actualización de los programas. Sin embargo, al cabo de tres años se tendría que tener el 100% de los programas actualizados por lo que en el futuro se tendrá que replantear la</p>
<p></p>	<p>72.31%</p>	<p></p>	<p></p>
<p></p>	<p>84%</p>	<p></p>	<p></p>
<p></p>	<p>35.56%</p>	<p></p>	<p></p>

Evaluación de Consistencia y Resultados
Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)

			pertinencia de continuar con esta actividad. El medio de verificación no permite ubicar la información.
Actividad 5.2 Alta vinculación con el sector productivo	Variación de convenios con el sector productivo -17.22%	http://www.uacj.mx/DGPDII/Paginas/default.aspx	En lugar de medir la variación de convenios con el sector productivo, se recomienda simplemente medir el número de convenios firmados o actualizados. Esto permitirá que la meta no sea un porcentaje negativo cuando no se firmen el mismo número de convenios, pero se mantiene la medición de la vinculación con el sector. El medio de verificación no permite ubicar la información.
Actividad 5.3 Alta pertinencia en el mercado laboral	Porcentaje de pertinencia del mercado laboral 68.81%	http://www.uacj.mx/DGPDII/Paginas/default.aspx	Este indicador mide la opinión de los empleadores sobre la formación de los egresados, por lo tanto, el nombre del indicador debería ser "Porcentaje de opinión favorable de los empleadores sobre la formación de los egresados". Si realmente se quiere medir la pertinencia de la oferta educativa, se requiere otro tipo de indicador que dé cuenta de la facilidad para insertarse en el mercado laboral o para desempeñar las

Evaluación de Consistencia y Resultados
Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)

			funciones laborales. El medio de verificación no permite ubicar la información.
--	--	--	---

7. ¿Los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario cuentan con las siguientes características?

- a) El tipo de indicador corresponde al nivel del objetivo de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- b) La dimensión determinada para el indicador es la adecuada.
- c) Cuenta con fuentes de información congruentes con las metas logradas de los indicadores.
- d) Están orientados a impulsar mejoras en el desempeño, es decir, las metas de los indicadores planteadas son congruentes y retadoras respecto a la trayectoria determinada y la evolución de la asignación presupuestaria en los ejercicios fiscales 2016-2018.

Tipo de pregunta: **Binaria**

Respuesta: **Sí**

Nivel 1	El Programa cuenta con indicadores en la Matriz de Indicadores para Resultados y estos cumplen con una de las características establecidas en la pregunta.
---------	--

De acuerdo con información provista por la UACJ, las metas de la MIR se determinaron con respecto a su Plan Institucional de Desarrollo. 2012-2018. De manera anual, se realiza la programación de las metas mediante el sistema hacendario del Gobierno del Estado. El sistema permite determinar las variables y sus valores de acuerdo a su tipo y características. Es posible desagregar la información por etnia, sexo y edad. Es importante señalar que el reporte correspondiente de la metas requiere de la colaboración intra institucional pues la información estadística necesaria para el registro y medición del avance de indicadores se realiza con base en datos que provee la Subdirección de la Competitividad Académica³.

Nivel	Indicador/Meta 2018	Comentarios
Fin Contribuir a ampliar la cobertura de la educación superior mediante programas educativos equitativos e incluyentes que cumplen con los	Variación porcentual de nuevo ingreso	El indicador es considerado estratégico por lo que corresponde al nivel del Fin. La dimensión es eficacia por lo que también es adecuada para el Fin. No se sabe si las fuentes de información permiten medir la meta porque el medio de verificación en la MIR no conduce a ningún documento ni base de datos. Dado el Resumen Narrativo, es necesario agregar indicadores que den cuenta de la calidad, equidad e inclusión de los programas educativos. La meta establecida
	2.21%	

³ La información señalada se encuentra públicamente disponible en la siguiente página electrónica: <http://www.uaci.mx/DGPD/Paginas/SEI/Estad%C3%ADstica-Institucional.aspx>
Consultado el 10 de octubre de 2019.

Evaluación de Consistencia y Resultados
Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)

estándares de calidad a nivel nacional		impulsa a la mejora, pero dado que es su primer año en operación debe considerarse como línea base y ajustarla en los próximos ejercicios fiscales.
Propósito Las y los egresados de educación media superior cuentan con acceso a los servicios de educación superior, permanecen y concluyen satisfactoriamente.	Porcentaje de alumnos aceptados en ES	El indicador es considerado estratégico por lo que corresponde al nivel del Propósito. La dimensión es eficacia por lo que también es adecuada para este nivel. No se sabe si las fuentes de información permiten medir la meta porque el medio de verificación en la MIR no conduce a ningún documento ni base de datos. Dado el Resumen Narrativo, es necesario agregar indicadores que den cuenta de la permanencia, el desempeño y la eficiencia terminal. La meta establecida impulsa a la mejora, pero dado que es su primer año en operación debe considerarse como línea base y ajustarla en los próximos ejercicios fiscales.
	63.15%	
Componente 1 Difusión de la IES	Difusión de la UACJ	En la MIR 2019 se modificó a “Matrícula en programas educativos ampliada”. El indicador tendría que medir el incremento anual de la matrícula y con base en esto plantear una meta de crecimiento anual. Sin embargo, el indicador durante el ejercicio 2018 es considerado de gestión por lo que corresponde al nivel del Componente. La dimensión es calidad por lo que también es adecuada para este nivel. No se sabe si las fuentes de información permiten medir la meta porque el medio de verificación en la MIR no conduce a ningún documento ni base de datos. La meta establecida impulsa a la mejora, pero dado que es su primer año en operación debe considerarse como línea base y ajustarla en los próximos ejercicios fiscales.
	30,000 difusiones	
Actividad 1.1 Demanda de las carreras ofertadas	Porcentaje de alumnos en programas educativos de calidad	El indicador es considerado de gestión por lo que corresponde al nivel de Actividad. La dimensión es eficacia por lo que también es adecuada para este nivel. No se sabe si las fuentes de información permiten medir la meta porque el medio de verificación en la MIR no conduce a ningún documento ni base de datos. El indicador no está relacionado con la actividad. No mide la demanda de las carreras ofertadas por lo que la meta establecida no es pertinente tampoco. Dado que es
	68.73%	

Evaluación de Consistencia y Resultados
Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)

		su primer año en operación debe considerarse como línea base y ajustarla en los próximos ejercicios fiscales.
Actividad 1.2 Suficientes espacios (infraestructura y equipamiento especializado)	Porcentaje de espacios equipados	El indicador es considerado de gestión por lo que corresponde al nivel de Actividad. La dimensión es economía por lo que también es adecuada para este nivel. No se sabe si las fuentes de información permiten medir la meta porque el medio de verificación en la MIR no conduce a ningún documento ni base de datos. Es difícil saber si la meta impulsa a la mejora porque no se tiene una línea base previa.
	100%	
Componente 2 Acompañamiento al estudiante	Porcentaje de alumnos atendidos	El indicador es considerado de gestión por lo que corresponde al nivel del Componente. La dimensión es eficacia por lo que también es adecuada para este nivel. No se sabe si las fuentes de información permiten medir la meta porque el medio de verificación en la MIR no conduce a ningún documento ni base de datos. La meta establecida no impulsa a la mejora, y no tiene sentido al considerar las metas de las actividades del componente. Dado que es su primer año en operación debe considerarse como línea base y ajustarla en los próximos ejercicios fiscales.
	1.75%	
Actividad 2.1 Eficientes apoyos al estudiante (becas)	Porcentaje de apoyos otorgados	El indicador es considerado de gestión por lo que corresponde al nivel de Actividad. La dimensión es economía por lo que también es adecuada para este nivel. No se sabe si las fuentes de información permiten medir la meta porque el medio de verificación en la MIR no conduce a ningún documento ni base de datos. La meta impulsa a la mejora, pero podría ser más retadora. Dado que es su primer año en operación debe considerarse como línea base y ajustarla en los próximos ejercicios fiscales.
	63.47%	
Actividad 2.2 Eficientes programas de tutorías	Porcentaje de alumnos en el programa de tutorías	El indicador es considerado de gestión por lo que corresponde al nivel de Actividad. La dimensión es calidad por lo que también es adecuada para este nivel. No se sabe si las fuentes de información permiten medir la meta porque el medio de verificación en la MIR no conduce a ningún documento ni base de datos. La meta no impulsa a
	28.72%	

Evaluación de Consistencia y Resultados
Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)

		la mejora, pues es menor a la línea base. Dado que es su primer año en operación debe considerarse como línea base y ajustarla en los próximos ejercicios fiscales.
Componente 3 Programas Educativos acreditados o evaluados	Porcentaje de programas educativos acreditados o evaluados	El indicador es considerado de gestión por lo que corresponde al nivel del Componente. La dimensión es calidad por lo que también es adecuada para este nivel. No se sabe si las fuentes de información permiten medir la meta porque el medio de verificación en la MIR no conduce a ningún documento ni base de datos. La meta establecida impulsa a la mejora, pero no es realmente retardadora. Dado que es su primer año en operación debe considerarse como línea base y ajustarla en los próximos ejercicios fiscales.
	41.11%	
Actividad 3.1 Costos accesibles de la evaluación y/o acreditación	Porcentaje del costo para la evaluación de los programas educativos	El indicador es considerado estratégico por lo que no corresponde al nivel de Actividad. La dimensión es economía lo cual es adecuado para este nivel. No se sabe si las fuentes de información permiten medir la meta porque el medio de verificación en la MIR no conduce a ningún documento ni base de datos. El indicador no está relacionado con la actividad por lo que la meta tampoco impulsa a la mejora. Dado que es su primer año en operación debe considerarse como línea base y ajustarla en los próximos ejercicios fiscales.
	20%	
Actividad 3.2 Se cumple con los requisitos y/o indicadores	Porcentaje de requisitos/indicadores cumplidos solicitados en las visitas de evaluación	El indicador es considerado estratégico por lo que no corresponde al nivel de Actividad. La dimensión es calidad lo cual es adecuado para este nivel. No se sabe si las fuentes de información permiten medir la meta porque el medio de verificación en la MIR no conduce a ningún documento ni base de datos. La meta establecida resulta ambiciosa para ser tomada en cuenta como líneas base.
	100%	
Componente 4 Suficiente calidad en la certificación en el modelo pedagógico	Porcentaje de docentes capacitados	El indicador es considerado de gestión por lo que corresponde al nivel del Componente. La dimensión es eficacia por lo que también es adecuada para este nivel. No se sabe si las fuentes de información permiten medir la meta porque el medio de verificación en la MIR no conduce a ningún documento ni base de datos. La meta
	70.33%	

Evaluación de Consistencia y Resultados
Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)

		establecida resulta ambiciosa para ser tomada en cuenta como líneas base.
Actividad 4.1 Alta certificación en los cursos PIME	Porcentaje de docentes capacitados en curso PIME	El indicador es considerado de gestión por lo que corresponde al nivel de Actividad. La dimensión es eficacia lo cual es adecuado para este nivel. No se sabe si las fuentes de información permiten medir la meta porque el medio de verificación en la MIR no conduce a ningún documento ni base de datos. La meta establecida resulta ambiciosa para ser tomada en cuenta como líneas base.
	70.33%	
Actividad 4.2 Alta asistencia a los cursos de formación académica integral SABERES	Porcentaje de docentes capacitados en curso SABERES	El indicador es considerado de gestión por lo que corresponde al nivel de Actividad. La dimensión es calidad lo cual es adecuado para este nivel. No se sabe si las fuentes de información permiten medir la meta porque el medio de verificación en la MIR no conduce a ningún documento ni base de datos. La meta impulsa a la mejora y es retardora. Dado que es su primer año en operación debe considerarse como línea base y ajustarla en los próximos ejercicios fiscales.
	72.31%	
Componente 5 Eficiencia en el proceso enseñanza aprendizaje	Tasa de aprobación	El indicador es considerado de gestión por lo que corresponde al nivel del Componente. La dimensión es eficacia por lo que también es adecuada para este nivel. No se sabe si las fuentes de información permiten medir la meta porque el medio de verificación en la MIR no conduce a ningún documento ni base de datos. La meta establecida impulsa a la mejora. Dado que es su primer año en operación debe considerarse como línea base y ajustarla en los próximos ejercicios fiscales. Tal como está actualmente, el indicador mide el componente, pero sería importante complementarlo con un indicador de eficiencia terminal y la tasa de abandono.
	84%	
Actividad 5.1 Actualización en planes de programas de estudios	Porcentaje de actualización de programas de estudio	El indicador es considerado de gestión por lo que corresponde al nivel de Actividad. La dimensión es calidad lo cual es adecuado para este nivel. No se sabe si las fuentes de información permiten medir la meta porque el medio de verificación en la MIR no conduce a ningún documento ni base de datos. La meta impulsa a la mejora, pero no es retardora. Dado que es su primer año en operación debe
	35.56%	

		considerarse como línea base y ajustarla en los próximos ejercicios fiscales.
Actividad 5.2 Alta vinculación con el sector productivo	Variación de convenios con el sector productivo	El indicador es considerado de gestión por lo que corresponde al nivel de Actividad. La dimensión es calidad lo cual es adecuado para este nivel. No se sabe si las fuentes de información permiten medir la meta porque el medio de verificación en la MIR no conduce a ningún documento ni base de datos. La meta es un porcentaje negativo por lo que debe corregirse. Dado que es su primer año en operación debe considerarse como línea base y ajustarla en los próximos ejercicios fiscales.
	-17.22%	
Actividad 5.3 Alta pertinencia en el mercado laboral	Porcentaje de pertinencia del mercado laboral	El indicador es considerado de gestión por lo que corresponde al nivel de Actividad. La dimensión es calidad lo cual es adecuado para este nivel. No se sabe si las fuentes de información permiten medir la meta porque el medio de verificación en la MIR no conduce a ningún documento ni base de datos. La meta no impulsa a la mejora y no es retadora. Dado que es su primer año en operación debe considerarse como línea base y ajustarla en los próximos ejercicios fiscales.
	68.81%	

Sería conveniente contar con un análisis que justifique la forma en que se clasificó el tipo y la dimensión de los indicadores pues en algunos casos no resulta evidente el que se consideren estratégicos o de economía, por mencionar algunos.

Además es necesario revisar que las formulas concuerden con lo que el indicador quiere medir y su definición. Por ejemplo, en el Propósito, el indicador es el porcentaje de alumnos aceptados en educación, pero de acuerdo con su definición, mide el porcentaje de alumnos y alumnas aceptados en educación superior de UACJ. Como se puede ver son diferentes. Al analizar la fórmula (Alumnos Aceptados en educación superior/Aspirantes a educación superior)*100, podemos notar que nuevamente no hace referencia a los alumnos aceptados por la UACJ y al analizar las variables en la Ficha técnica de los indicadores podemos ver que la cobertura para ambas es estatal.

Esto es un problema por un lado, porque el indicador debe dar cuenta de los resultados del Programa y no lo está haciendo al tener las variables una cobertura inapropiada; es necesario verificar si en el sistema hacendario se pueden tener otras opciones dentro del menú desplegable que sean más acordes con lo que se quiere medir. Por el otro lado, es un problema grave que haya diferencias entre indicador, definición y la fórmula por lo que es necesario revisar nuevamente todos los indicadores con base en los ajustes que se hagan al Resumen Narrativo y a los supuestos.

Asimismo, cabe notar que la línea base para los indicadores se retomó de los ejercicios fiscales anteriores. Sin embargo, al ser un Programa presupuestario nuevo, los resultados del ejercicio fiscal 2018 deberían ser considerados como la línea base y debería evitarse una copia idéntica de la MIR de los dos programas presupuestarios que dieron origen a este. Para una valoración de cada uno de los indicadores revisar el Anexo II Indicadores.

8. ¿Existe un documento formalizado que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios que son entregados por el Programa presupuestario y además cuentan con al menos alguna de las siguientes características?

- a) Incluye las características de la población susceptible a recibir los bienes y/o servicios que otorga el Programa.
- b) Se determina el proceso de entrega del tipo de bien y/o servicio otorgado.
- c) Considera la publicación de las y los beneficiarios para que sea de conocimiento público.
- d) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Tipo de pregunta: **Binaria**

Respuesta: **No**

El Programa no cuenta con un documento en el que se especifique quién recibe los bienes y servicios generados por este. Tanto la MIR como el formato SH-PRG2 “Focalización de la población objetivo” establecen que la población objetivo es igual a la población atendida, es decir, a la matrícula de la UACJ. No obstante, al analizar los componentes se puede notar que ni las difusiones, ni la capacitación docente, ni la evaluación de programas educativos van dirigidos hacia la matrícula de la Universidad. Solo el acompañamiento y la eficiencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje son bienes o servicios que van dirigidos hacia la población beneficiaria.

Si bien es cierto que, al entregar los componentes, la población atendida se beneficiará de estos en términos de aumentar el acceso y calidad de la educación superior que reciben, no existe ningún documento en el que se justifique esta racionalidad. Además, tampoco se especifican las características de elegibilidad sobre quienes pueden solicitar el acompañamiento (en forma de becas y tutorías), qué programas son elegibles para ser evaluados y certificados, a quién van dirigidas las difusiones, ni que maestros serán sujetos a la capacitación.

En este sentido, tampoco se conoce el proceso por medio del cual se hace entrega de estos bienes o servicios o si existen padrones de los beneficiarios que sean públicos por lo menos a la comunidad escolar. Anteriormente se señaló que la Subdirección de la Competitividad Académica cuenta con estadísticas desagregadas sobre la matrícula de estudiantes en la UACJ, así que aunque la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional no cuente directamente con estos datos, podría solicitarlos. En adelante sería importante fortalecer la comunicación entre áreas y verificar que se cuente con esta información para la operación del programa, así como su monitoreo y seguimiento.

Por otro lado, se sugiere la elaboración de Reglas de Operación para paliar los problemas antes identificados. De acuerdo con los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación

para el Ejercicio Fiscal 2019⁴, los programas presupuestarios con enfoque social (cuando tienen componentes que proveen bienes y servicios directos o indirectos a la población a través de apoyos sociales, económicos o en especie, mediante la prestación de servicios) deben contar con Reglas de Operación y un Padrón de Beneficiarios.

⁴ Véase

http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/anexo/anexo_049_2018_lineamientos_generales_de_administracion_publica_.pdf

9. ¿Con cuáles programas federales y/o estatales el Programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Tipo de pregunta: **Análisis descriptivo**

De acuerdo con CONEVAL⁵ dos o más programas son complementarios cuando atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes; o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a diferente población. Hay coincidencias entre dos o más programas cuando sus objetivos son similares o cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a la misma población.

El Programa "Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)" presenta coincidencias con los siguientes programas federales:

- Servicios de Educación Superior y posgrado
- Programa Nacional de Becas para la Educación Superior

Respecto a los programas estatales con los que pudiera tener coincidencia, se identificaron:

- Programa estatal de becas y apoyos educativos
- Vinculación y servicios educativos
- Cobertura en educación superior licenciatura
- Docencia en educación superior licenciatura y posgrado
- Fondo de aportaciones múltiples infraestructura educativa superior

Además, se identificó que el Programa tiene complementariedades con los siguientes programas federales:

- Programa para el desarrollo profesional docente
- Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa

El análisis a profundidad sobre la coincidencia y complementariedad de estos programas se encuentra en el Anexo III.

⁵ Véase <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>

II. Planeación Estratégica

10. ¿La contribución del Fin del Programa al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Plan Estatal de Desarrollo (PED) se encuentra clara y sólidamente establecida?

Tipo de pregunta: **Binaria**

Respuesta: **Sí**

El Fin del Programa es “Contribuir a ampliar la cobertura de la educación superior mediante programas educativos equitativos e incluyentes que cumplen con los estándares de calidad a nivel nacional.” A continuación se muestran las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción con las que el Programa presupuestario busca contribuir:

Documento	Alineación
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	<ul style="list-style-type: none"> • Meta 3: México con Educación de Calidad <ul style="list-style-type: none"> ○ Objetivo 3.2: Garantizar la inclusión y equidad en el Sistema Educativo <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estrategia 3.2.3: Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles <ul style="list-style-type: none"> • Línea de acción: Incrementar de manera sostenida la cobertura en educación media superior y superior, hasta alcanzar al menos 80 por ciento en media superior y 40 por ciento en superior.
Programa Sectorial de Educación 2013-2018	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo 2: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México <ul style="list-style-type: none"> ○ Estrategia 2.3. Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior <ul style="list-style-type: none"> ▪ Línea de acción 2.3.5: Impulsar la formación del personal académico mediante modelos pertinentes, así como esquemas para facilitar el cambio generacional de la planta docente. ▪ Línea de acción 2.3.6: Otorgar becas que sirvan a los estudiantes para apoyar el estudio y otras para reconocer el alto desempeño • Objetivo 3: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa <ul style="list-style-type: none"> ○ Estrategia 3.2: Impulsar nuevas acciones educativas para prevenir y disminuir el abandono escolar en la educación media superior y superior

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Línea de acción 3.2.5: Fortalecer las modalidades de becas y otros estímulos dirigidos a favorecer la retención de los jóvenes en riesgo de abandono escolar.
<p>Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Eje 1: Desarrollo Humano y Social <ul style="list-style-type: none"> ○ Objetivo 12. Promover la inclusión y la igualdad del sistema educativo para contribuir a la conformación de una sociedad más justa en favor de las personas vulneradas. ○ Objetivo 13. Desarrollar ambientes escolares propicios que generen armonía social, con el fin de asegurar un alto logro educativo y la permanencia de las y los estudiantes en una formación educativa integral. ○ Objetivo 14. Fortalecer la innovación científica y tecnológica en las instituciones educativas, para contribuir al desarrollo económico y la competitividad del Estado.
<p>Plan Sectorial de Educación del estado de Chihuahua 2017-2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo 1. Elevar la calidad de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del sistema, para impulsar la creatividad, el ingenio, las competencias y los valores fundamentales de los chihuahuenses, potencializando el talento del personal docente y desarrollando sus capacidades en el proceso enseñanza- aprendizaje. <ul style="list-style-type: none"> ○ Estrategia 1: Mejorar los procesos educativos, la adquisición de competencias fundamentales y la transformación del paradigma memorístico en uno centrado en el logro educativo de los alumnos. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Línea de acción 1.1.27: Promover en las Instituciones de Educación Superior el cumplimiento de las condiciones para lograr la acreditación de sus programas académicos. ▪ Línea de acción 1.1.33: Promover los sistemas de evaluación y acreditación existentes en educación superior para incrementar los programas educativos acreditados de las Instituciones de Educación Superior (IES), por organismos nacionales e internacionales. • Objetivo 3. Promover la formación integral de los alumnos de todos los niveles educativos.

Elaboración propia con base en Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Programa Sectorial de Educación 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y Plan Sectorial de Educación del estado de Chihuahua 2017-2021.

Como se puede notar, la contribución del Programa al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 es clara y está sólidamente establecida. Además, también está alineada con los objetivos del Programa Sectorial de Educación 2013-2018 y con los del Plan Sectorial de Educación del estado de Chihuahua 2017-2021.

11. ¿Cuáles son los mecanismos que se instrumentan para definir las metas e indicadores del Programa presupuestario?

Tipo de pregunta: **Análisis descriptivo**

De acuerdo con la información proporcionada por la UACJ las metas se determinaron conforme a lo establecido en el Plan Institucional de Desarrollo 2012-2018, así como con base en un análisis de la problemática que enfrentan las universidades del estado. Lo anterior se realizó en el marco de un ejercicio participativo entre IES al cual convocó la Secretaría de Educación y Deporte del Estado. Dicho ejercicio tuvo como objetivo primordial el identificar los retos que tienen estas instituciones en cuanto a la calidad y cobertura de la educación a nivel superior.

El seguimiento y monitoreo de ambos se realiza de manera anual a través del sistema hacendario del Gobierno del Estado con la información proporcionada por la Subdirección de la Competitividad Académica a partir del informe de actividades del Rector. En dicho documento están contenidos los datos para la programación de las metas, las cuales, de acuerdo a la Dependencia, se establecen siguiendo los siguientes criterios: que sean cuantificables, orientados a mejorar en forma significativa los resultados de programa, además de ser factibles de alcanzar, lo anterior en el sentido de que sean realista conforme a los plazos, recursos humanos y financieros con los que cuenta la Dependencia.

III. Cobertura y Focalización

12. A partir de las definiciones de las poblaciones potenciales, objetivo y atendida ¿cuál ha sido la evolución de la cobertura del Programa presupuestario?

Tipo de pregunta: **Análisis descriptivo**

Este Programa se encuentra en su primer año de operación por lo que no se cuenta con datos sobre las poblaciones para los ejercicios fiscales anteriores específicamente determinadas para este Programa. No obstante, como se ha señalado anteriormente, la UACJ sí cuenta con datos estadísticos relacionados con la matrícula estudiantil de ciclos escolares anteriores. Esto significa que, en adelante, la información de 2018 podría considerarse como la línea base para futuras evaluaciones, pero que no es posible establecer dicha línea base si no se considera el comportamiento de los datos históricos. Por ejemplo, las cifras utilizadas corresponden al inicio del ciclo escolar 2016-2017 por lo que se podría seguir recurriendo a este mismo indicador para construir comparativos en el futuro.

Definición de la población	Unidad de medida	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Población potencial (PP)	Miles de personas			134,680
Población objetivo (PO)	Miles de personas			30,374
Población atendida (PA)	Miles de personas	5,637*	7,648**	9,017
(PA/PO) *100	Miles de personas			29.68%

*De acuerdo al PEECH 2016, tomo II, p. 399

**De acuerdo al PEECH 2017, tomo II, p. 113

Elaboración propia con base en formato SH-PRG2 "Focalización de la población objetivo" y la MIR del Programa.

Para identificar las poblaciones del Programa únicamente se proporcionaron los formatos "SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo Calidad" para el ejercicio fiscal 2018 y 2019, en los cuales se señalan las siguientes definiciones y contabilidades de estudiantes matriculados. Los datos para ambos formatos no se modifican de un año a otro:

Tipo de Población	Definición	Total de estudiantes
Población de Referencia	Matrícula en el Estado	1,041,672
Población no afectada por el Problema	Matrícula en educación básica y media superior	166,742

Población Potencial con (Población problema)	Matrícula en educación superior	134,680
Población Postergada	Matrícula no atendida en UACJ	104,306
Población Objetivo del Programa	Matrícula UACJ	30,374

Elaboración propia con base en formato SH-PRG2 “Focalización de la población objetivo” del Programa.

Derivado de la información arriba señalada se identifica en primera instancia que existen imprecisiones en las definiciones de las poblaciones pues las fuentes son poco claras; por ejemplo, se señala que la población referencia corresponde a la “matrícula del Estado”, sin embargo, no se aclara a qué matrícula en específico se refiere. No se agregan las fuentes de las bases de datos o sistemas estadísticos educativos estatales o institucionales a partir de los cuales se elaboran los documentos de focalización, por lo que no es posible rastrear el origen de la información. En adelante se recomienda especificar que las cifras provienen del SEEC, de ser el caso para todas las poblaciones.

Más allá de dichas imprecisiones se considera que el problema que subyace es una inadecuada identificación de los diferentes tipos de poblaciones para el Programa. Lo anterior se puede ver reflejado en el cálculo que se realiza de la Población Atendida con respecto a la Población Objetivo, el cual arroja un 29.68 por ciento; esto representa una brecha del 70 por ciento con respecto a la población que se esperaría atender en el año fiscal, lo cual resultaría en una meta sumamente rezagada en su cumplimiento.

El Programa no cuenta con documentos de focalización anteriores al ejercicio fiscal 2018, por lo que no es posible realizar un análisis comparativo de la evolución de sus poblaciones. No obstante, se identificó a través del PEE de los ejercicios fiscales 2016 y 2017 la cobertura poblacional de nuevo ingreso de la UACJ, aunque no se especifica si ésta corresponde al total del año, o únicamente al ciclo inmediatamente anterior a la elaboración del Presupuesto correspondiente. Con base en estos documentos se identifica que en 2016 se aceptaron 5,637 alumnos de nuevo ingreso en educación superior de los cuales 2,774 son mujeres y 2,863 son hombres. Para 2017 se indica que se aceptaron 7,648 alumnos de nuevo ingreso, de los cuales 3,828 son hombres y 3,820 son mujeres.

Es fundamental tomar en cuenta que uno de los retos que enfrentan las instituciones de educación pública del país al identificar la cobertura y focalización poblacional, es la disparidad que existe entre los ciclos escolares en los que se ofrece el servicio educativo y la temporalidad anual de los ejercicios fiscales. No obstante, es posible realizar estimaciones tomando en cuenta las tendencias de ciclos anteriores de manera agregada para obtener cifras con respecto a la lógica de los años fiscales (enero a diciembre del año que corresponda).

13. ¿El programa presupuestario cuenta con una estrategia/ instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?

- a) **Incluye la definición de la población objetivo**
- b) **Especifica metas de cobertura anual**
- c) **Abarca un horizonte de corto, mediano y largo plazo**
- d) **Es congruente con el diseño y operación.**

Tipo de pregunta: **Binaria**

Respuesta: **No**

Algunas de las características señaladas en la pregunta se pueden identificar parcialmente en las evidencias proporcionadas por la Dependencia del Programa, por ejemplo, la población objetivo, la cual aparece en el documento de Focalización para el ejercicio 2018. Pero ya se han señalado con anterioridad las inconsistencias en la definición de las poblaciones. La única meta de cobertura anual es la que aparece en la MIR del ejercicio fiscal 2018 y 2019, con base en el indicador de Propósito del Programa “Porcentaje de alumnos aceptados en educación superior”, cuya meta programada para 2018 fue de 63.15 por ciento.

En las evidencias proporcionadas no se identifica que se determine un horizonte de corto, mediano o largo plazo. El Plan Institucional de Desarrollo 2012-2018 disponible públicamente en línea, determinó para este periodo la meta de incrementar la matrícula de estudiantes a 31 mil de pregrado (licenciatura). Con base en el reporte de cierre de la MIR 2018 se identifica que esta meta se rebasó, pues a este año se alcanzó una matrícula de 31, 737 alumnos. El PDI correspondiente al siguiente periodo aún no está públicamente disponible, la Dependencia señaló que está próximo a ser publicado hacia la mitad del mes de octubre.

No se identifica que se cuente con un historial de la evolución de poblaciones (es decir, cómo ha ido avanzando la cobertura). La población objetivo está determinada con respecto a la matrícula (la cual no está determinada), pero sólo refleja el número de estudiantes formalmente inscritos a inicios del semestre, pero no refleja la eficiencia terminal al concluir el semestre, lo cual representaría en realidad a la población atendida.

14.- ¿Se realizó un análisis con perspectiva de género para determinar la población objetivo?

Tipo de pregunta: **Análisis descriptivo**

Respuesta: **No**

De acuerdo con los *Lineamientos generales de la Administración Pública Estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación*, la perspectiva de género se refiere a: "... la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, la desigualdad y la exclusión de las mujeres o de los hombres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la equidad de género" (SH, 2018, p. 10).

En este mismo documento se señala en el punto 6.9, inciso "a", fracciones de la I a la XII, la forma en la que los Programas del Estado deben incorporar la perspectiva de género. Aun cuando no se identifica que se haya realizado un análisis de perspectiva de género, con base en los criterios que contemplan dichas fracciones se identifica que el Programa atiende parcialmente una de ellas, lo cual puede evidenciarse a partir de algunos de sus documentos base: 1.- *Fracción III. Desagregar las y los beneficiarios por sexo, grupos y rangos de edad*: en la MIR, el POA y el documento de Focalización se desagrega la población de alumnos matriculados y de nuevo ingreso por sexo.

Es importante señalar que de acuerdo a los fundamentos jurídicos del Programa, éste se alinea a la Ley de igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua, en específico a sus artículos 1 y 3, los cuales se orientan a proteger y garantizar el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres independientemente de sus diferencias.

En el PDI se señala en la estrategia E34 la "Inserción de una perspectiva de género en el desarrollo académico e institucional de la UACJ", pero no se cuenta con evidencia del cumplimiento de dicha estrategia.

IV. Operación

15. ¿El programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación o normatividad aplicable donde se especifica, de manera precisa, cómo debe ser operado y se consideran las siguientes características?
a. Se encuentran vigentes b. Se encuentran publicadas c. Son estandarizadas, es decir, son utilizadas por todas las instancias ejecutoras. d. Se cuenta con información suficiente para determinar que el Programa presupuestario sí opera de acuerdo con dichas Reglas de Operación y/o normatividad aplicable.
Tipo de pregunta: Binaria Respuesta: No

De acuerdo al Formato de Clasificador 2018, el Programa es sujeto de contar con Reglas de Operación debido a que es considerado con enfoque social y contribuyente al combate a la pobreza, ya que atiende un derecho social: el de la educación. De acuerdo a los *Lineamientos generales de la Administración Pública Estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación 2018*, se menciona que: “En caso de resultar que el Pp es un programa presupuestario con enfoque social y que contribuye al combate a la pobreza, por contener componentes que provean bienes y servicios directos o indirectos a la población a través de apoyos sociales, las cuales pueden ser económicas o en especie, o bien, mediante la prestación de servicios [...] estos deben contar con Reglas de Operación y un Padrón de Beneficiarios” (SH, 2017, p. 22).

Para el ejercicio fiscal 2018 no se identifica que el Programa cuente con ROP específicas para otorgar las becas programadas en el *Componente 201 Eficientes apoyos al estudiante (becas)*. Sin embargo, se identifica que la UACJ cuenta con el *Reglamento de Distinciones, estímulos y apoyos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez* en el cual se estipulan los criterios que rigen el otorgamiento de apoyos económicos, los cuales pueden ser de tres tipos: inscripción, créditos y financiamiento (UACJ, 2011, p. 5).

La Dependencia señaló que no cuenta con Reglas de Operación, pero no explicitó si considera formularlas en el corto plazo. Por el momento, el gasto se sujeta únicamente a lo que estipula el Convenio de Apoyo Financiero a partir del cual se otorgan los recursos a la UACJ.

16- ¿Los procedimientos del programa presupuestario para la selección de beneficiarios y/o proyectos cuentan con alguna de las siguientes características?

- a. Incluyen los criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están establecidos en la normatividad aplicable (no documentos oficializados).
- d. Están difundidos públicamente.

Tipo de pregunta: **Binaria**

Respuesta: **No**

Los criterios de elegibilidad de los beneficiarios del Programa no se encuentran claramente especificados. Esto puede estar generándose por la ambigüedad en la definición, focalización y cuantificación de sus poblaciones. Con base en la multiplicidad de los Componentes del Programa se encuentra que las poblaciones beneficiarias se diversifican, pues no todos los estudiantes son beneficiarios de todos los Componentes, como se ha señalado anteriormente. Por ejemplo, el Componente CO2 que se subdivide en las actividades: *CO201 Eficientes apoyos al estudiante (becas)* y *CO202 Eficientes programas de tutorías*, únicamente estaría orientado a una parte de los alumnos matriculados.

En el caso de los apoyos a estudiantes se identificó que en la página electrónica de la UACJ está públicamente disponible el *Reglamento de Distinciones, Estímulos y Apoyos de la UACJ*, el cual se infiere, es el instrumento que determinaría en concreto la selección de alumnos beneficiarios de dichas becas, pero este documento no determina los criterios para el resto de los Componentes.

En el caso concreto del Componente antes señalado, la Dependencia señaló que cuenta con diversos apoyos académicos de los cuales se distinguen las becas que se traducen en descuentos o exenciones de pago de colegiaturas con un gasto aproximado de \$17,278,604 MXN y las becas de movilidad estudiantil con un gasto de \$44, 197, 541 MXN. Los apoyos varían dependiendo del monto de beca.

17- ¿El Programa presupuestario tiene identificados los problemas que enfrenta el área responsable de la operación para la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios? En caso afirmativo ¿cuáles son? ¿cuál es el mecanismo para solucionarlos?

Tipo de pregunta: **Binaria**

Respuesta: **No**

De manera documentada el Programa no identifica los problemas que enfrenta su área responsable en la operación, en específico en lo que respecta al otorgamiento o implementación de los Componentes del Programa.

Sin embargo, la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional de la UACJ reportó como problemas “la estructura interna donde se programa y se ejerce el recurso es distinta a las estructuras de los programas dados de alta en el sistema de PBR-SED del Estado, dado de que somos una institución autónoma y que contamos con recursos de los dos niveles gubernamentales y propios, la distribución presupuestal y el registro contable se lleva a través de la estructura programática conforme a las funciones sustantivas de la UACJ. Internamente la operación se clasifica por recursos (fondos) y 10 programas alineados a las funciones de docencia, investigación, apoyo institucional, apoyo académico, extensión y vinculación”.

En este sentido, las dificultades sobre todo son de índole administrativo, aunque esto también puede estar generando retos para la programación de metas con respecto a los presupuestos recibidos.

18.- ¿La información que el Programa presupuestario obtiene para monitorear y/o dar seguimiento a su desempeño cumple con las siguientes características?	
a. Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente. b. Es confiable, es decir, procede de fuentes y/o documentos oficiales. c. Está sistematizada, se cuenta con un mecanismo interno de recopilación de datos para monitorear y/o dar seguimiento. d. Es congruente la información recabada con la reportada en el monitoreo y/o seguimiento.	
Tipo de pregunta: Binaria	
Nivel	Criterios
1	La información con la que cuenta el Programa presupuestario cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

De acuerdo a las evidencias proveídas, el Programa cuenta con los siguientes instrumentos para dar seguimiento a su desempeño y rendir cuentas sobre sus resultados, no obstante, todos presentan áreas importantes de mejora:

1.- Matriz de Indicadores para Resultados: La matriz correspondiente está integrada por una batería de 18 indicadores de los cuales 1 es de Fin, 1 es de Propósito, 5 son de Componente y 11 son de Actividades. Estos son valorados conforme al Anexo III.

- a) Debido a que el Programa es de reciente creación únicamente se cuenta con la MIR para los ejercicios fiscales 2018 y 2019. Estas se encuentran actualizadas con respecto a sus metas y disponibles para su monitoreo trimestral, dependiendo de la frecuencia de medición de cada indicador, tal como lo establece el Sistema de Evaluación al Desempeño.
- b) Los indicadores de la MIR se alimentan de encuestas, censos y registros internos de la UACJ, de acuerdo a las fichas técnicas de sus indicadores, en este sentido se considera que, a pesar de no contar con evidencias suficientes para valorar la calidad de la información, se trata de documentos oficiales que son confiables para la unidad responsable del Programa. No obstante, se considera que para que la información sea realmente confiable debe contar con fuentes y líneas base sólidas, así como estar basada en evidencias, aspecto que no se cumple en su totalidad.
- c) No se identifica si se cuenta con un solo mecanismo o sistema de recopilación de información para dar reporte a los avances de la MIR, o si es más de uno.
- d) La información reportada no es congruente con la información que se recaba, de acuerdo a lo estipulado en las fichas de los indicadores de la MIR. Existen distorsiones en la medición de los avances de los indicadores con respecto a lo que se reporta en el cierre anual de la MIR para el ejercicio fiscal 2018 y de ésta con el POA.

2.- Programa Operativo Anual:

- a) De igual forma que en el caso de la MIR, únicamente se cuenta con los POA de Programa para los ejercicios 2018 y 2019. La información del POA coincide con

la reportada en la MIR y en las fichas técnicas de los indicadores. Está disponible para su monitoreo permanente, aunque sólo se proporcionó el primer reporte del primer trimestre y el cierre anual a 2018.

- b)** La información que se utiliza para medir los indicadores de la MIR también alimenta el avance de los indicadores del POA en cuanto a las metas programadas y logradas, pero no se cuenta con mayor evidencia presupuestal para determinar cómo se presupuestan las metas; varias de ellas incluso no cuentan con recursos asignados para el ejercicio fiscal 2018.
- c)** Al igual que para la MIR no se identifica si se cuenta con un solo mecanismo o sistema de recopilación de información para dar reporte a los avances del POA, o si es más de uno.
- d)** La información recabada en el POA en cuanto a las metas programas y logradas no es consistente ni congruente con la información que se reporta en la MIR. Existen errores en los cálculos de los porcentajes de avances y diferencias en los valores presentados para 14 de los 16 indicadores que se integran en el POA.

No se proporcionó o identificó si el Programa cuenta con algún instrumento de Análisis de Riesgos o documentos de programación y/o avance de Aspectos Susceptibles de Mejora derivado de evaluaciones anteriores.

La dependencia señaló que no cuenta con un sistema que aglutine la información que se reporta para el Programa, pero que se está elaborando una base de datos con los indicadores más estratégicos de la UACJ, entre los cuales existen algunos que pueden ser relevantes para dar seguimiento al Programa.

19.- ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el programa presupuestario?

$$\text{Costo Promedio} = \frac{\text{GTOP}}{\text{TBA}}$$

Ejercicio fiscal 2018				
Componente	Gasto corriente de Operación (pesos mexicanos)	Tipo de Beneficiario	Cantidad de beneficiarios atendidos (con base en el valor logrado)	Resultado (pesos mexicanos)
CO1 Difusión de las IES	\$67,491,265	Alumnas y alumnos	29,359	\$2,298.82
CO2 Acompañamiento al estudiante	\$949,636,352	Alumnas y alumnos	28,054	\$33,850.30
CO3 Programas educativos acreditados o evaluados	No presupuestado en el ejercicio fiscal 2018.			
CO4 Suficiente calidad en la certificación en el modelo pedagógico	\$44,838,940	Docentes	569	\$78,803.05
CO5 Eficiencia en el proceso enseñanza aprendizaje	No presupuestado en el ejercicio fiscal 2018.			

Fuente: elaboración propia con base en el reporte de cierre del POA, ejercicio fiscal 2018

Tipo de pregunta: **Análisis comparativo**

El cálculo del costo promedio por beneficiario atendido se pudo realizar únicamente para el ejercicio fiscal 2018 pues el Programa es de reciente creación y no cuenta con información para ejercicios fiscales anteriores. No obstante, no se cuenta con datos específicos que den cuenta del gasto del Programa en POA, por lo que se ve reflejado es el presupuesto programado. Después de la valoración correspondiente se identifica que únicamente se presupuestan tres de los cinco Componentes que integran al Programa. La Dependencia señaló que la razón por la cual no se presupuestaron todos los Componentes, se debió a las reducciones que realizó el Gobierno del Estado al subsidio autorizado en el Convenio

Marco de Colaboración para el apoyo financiero que se recibió en el ejercicio fiscal 2018. Sin embargo, es importante señalar que el presupuesto modificado con respecto al autorizado en el ejercicio fiscal 2018 aumentó en un 44 por ciento. Dos de los Componentes benefician directamente a las y los alumnos de las licenciaturas que imparte la UACJ y uno a los docentes.

Como se señaló anteriormente, la Dependencia reportó que los Componentes no están presupuestados por la reducción al subsidio que recibe por el Gobierno del estado, sin embargo, esta situación debería resolverse haciendo ajustes a todos los componentes y no dejar algunos sin presupuesto. A continuación se describe la situación para cada componente presupuestado:

- *CO1 Difusión de las IES*: el beneficio se orienta a los “Alumnos en programas educativos de buena calidad”, los cuales de acuerdo al valor logrado reportado en el documento de cierre de POA en 2018 suman 29,359 alumnos y alumnas. Es importante señalar que existen incongruencias entre el POA y la MIR para el reporte de este indicador, aunque el valor logrado es coincidente con el número de alumnos antes señalado, existen distorsiones con respecto al porcentaje de meta lograda vs la meta reprogramada. El presupuesto asignado para este componente es de \$67,491,265 pesos, el cual representa el 6.35 por ciento del presupuesto total modificado. El cálculo del costo promedio tomando en cuenta el gasto corriente con respecto al número de beneficiarios resulta en \$2,298.82 pesos por alumna o alumno beneficiado.
- *CO2 Acompañamiento a estudiantes*: el beneficio está dirigido a los alumnos que reciben apoyos para cursar sus estudios. De acuerdo al POA se contabilizaron 28,054 alumnos beneficiados al cierre de 2018, el valor logrado es coincidente con lo reportado en la MIR, pero no así el avance porcentual de la meta; se identifican distorsiones en este sentido. El presupuesto asignado para este componente es el más significativo con respecto al total pues representa el 89.42 por ciento del presupuesto modificado. El costo promedio tomando estas cifras el costo promedio por alumno beneficiado es de \$33,850.30 pesos, lo cual estaría sujeto a comprobación ya que se considera un monto alto para representar una beca de apoyo a nivel licenciatura.
- *CO3 Suficiente calidad en la certificación en el modelo pedagógico*: este componente beneficia específicamente a los docentes que toman los cursos PIME y se certifican en ellos. La meta alcanzada a 2018 refleja en el POA un total de 615 docentes, lo cual corresponde con lo reportado en la MIR. De esa meta, se atendieron 569 beneficiarios. El presupuesto asignado para este componente fue de \$44,838,940 pesos que representa un 4.22 por ciento del total. Tomando estas cifras el costo promedio de certificación por docente es de \$78,803.05 lo cual estaría sujeto a verificación con respecto a evidencias de gasto para este rubro.

20.- ¿El presupuesto autorizado fue sujeto de modificación?, en caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿se cuenta con información que justifique plenamente la modificación al presupuesto?

Tipor de pregunta: **Análisis descriptivo**

Respuesta: **Sí**

En el ejercicio fiscal 2018 se identifica un incremento en el 44 por ciento de los recursos del Programa con respecto al presupuesto autorizado, el cual pasó de \$976,814,373 pesos a \$1,061,966,557 pesos. No se cuenta con información de ejercicios previos para establecer comparativos presupuestales. A continuación se desglosan las modificaciones por fuente de financiamiento:

Origen del recurso	Porcentaje	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Variación
Contraparte estatal a resignaciones de recursos federales ordinarias Secretaría de Educación Pública 2018	20.55	0	\$218,755,382 mdp	\$218,755,382 mdp
Ingresos propios de entidades paraestatales 2018	18.02	0	\$176,045,421 mdp	\$176,045,421 mdp
SEP: Apoyo financiero extraordinario a gastos de operación 2018(Programa Calidad de los servicios de educación superior [cobertura y docencia] 2018)	0	0	\$28,571,901 mdp	\$28,571,901 mdp
Reasignaciones de recursos SEP 2018: Programa Carrera docente 2018	0	0	\$10,640,941 mdp	\$10,640,941 mdp
Programa para el desarrollo profesional docente (PRODEP) 2018	0	0	\$6,073,455 mdp	\$6,073,455 mdp
Programa Calidad de los Servicios de Educación Superior	0	0	\$16,500,000 mdp	\$16,500,000 mdp

Evaluación de Consistencia y Resultados
Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)

(Cobertura y docencia) 2018				
Fondo de apoyo para reformas estructurales de las universidades públicas estatales 2018	0	0	\$11,624,544 mdp	\$11,624,544 mdp
Programa Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y docencia) 2018	0	0	\$593,754,912 mdp	\$593,754,912 mdp
Total	38.57%		\$468, 211, 644 mdp	\$468, 211, 644 mdp

Fuente: elaboración propia con base en el reporte de cierre del POA, ejercicio fiscal 2018

Estas modificaciones al 44 por ciento del presupuesto no se justifican salvo con el reporte de cierre anual 2018 de la MIR.

21.- ¿Qué porcentaje del presupuesto modificado en 2017 y en 2016 fue ejercido por el Programa presupuestario? (sujeto a comprobación de gasto)

$$\text{Porcentaje de gasto} = \frac{\text{GTE} \times 100}{\text{PM}}$$

Ejercicio fiscal 2018

Ejercicio fiscal 2018			
Porcentaje del presupuesto modificado ejercido en el Programa presupuestario	GTE Gasto Total ejercido al cierre de 2017/ PM Presupuesto modificado en 2017	\$1,049,030,774 mdp \$1,061,966,557 mdp	Resultado Porcentaje: 99% Presupuesto Modificado vs Gasto \$1,061,966,557 mdp

Fuente: elaboración propia con base en el reporte de cierre anual de la MIR 2018

Tipo de pregunta: **Análisis comparativo**

De acuerdo al reporte de cierre de la MIR 2018 y la información obtenida durante las conversaciones con la Dependencia, el presupuesto modificado es casi totalmente coincidente con respecto al presupuesto ejercido, lo cual representa una relación de 99 por ciento. No se agregan mayores evidencias sobre los comportamientos presupuestales más allá del reporte de primer trimestre del POA y su documento de cierre anual. En el reporte del primer trimestre se identifica una incongruencia con respecto al presupuesto modificado reportado en comparación con lo que se señala en los documentos de cierre de POA y MIR pues representa \$1,179,592,937 pesos. No se cuenta con información de ejercicios fiscales anteriores.

22.- ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido? (sujeto a comprobación de gasto)																				
$\text{Costo Efectividad} = \frac{\text{PM/PO}}{\text{PE/PA}}$																				
¿Descripción de la fórmula?	Variables		Sustitución de variables		Resultado															
Costo Efectividad del recurso ejercido en 2018	PM Presupuesto modificado en 2018	PO Población objetivo total del programa en 2018	\$1,061,966,557 / 30,374																	
	PE Presupuesto ejercido en 2018	PA Población atendida total del programa en 2018	\$1,049,030,774 / 31,737			1.06														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Rechazable</th> <th>Débil</th> <th>Aceptable</th> <th>Costo-Efectividad esperado</th> <th>Aceptable</th> <th>Débil</th> <th>Rechazable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 o menor</td> <td>0.49</td> <td>0.735</td> <td>1</td> <td>1.265</td> <td>1.51</td> <td>2 o mayor</td> </tr> </tbody> </table>							Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-Efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable	0 o menor	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2 o mayor
Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-Efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable														
0 o menor	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2 o mayor														
Resultado: 2018= 1.06																				
Tipo de pregunta: Análisis comparativo																				

Con base en la escala de valoración, el costo-efectividad del Programa para el ejercicio fiscal 2018 es aceptable (1.06). Sin embargo, este valor debe considerarse con cautela, debido a los problemas de definición de poblaciones y de evidencias con respecto al gasto desagregado.

23.- ¿Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?	
<p>a) Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible, del Ente Público Ejecutor.</p> <p>b) Los resultados principales del programa presupuestario son difundidos en la página electrónica del Ente Público Ejecutor de manera accesible.</p> <p>c) La información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo para la ciudadanía.</p> <p>d) Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica del Ente Público Ejecutor.</p>	
Tipo de pregunta: Binaria	
Nivel	Criterios
4	El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan las cuatro características establecidas.
Respuesta: Sí	

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua en su artículo 71 señala que “los Sujetos Obligados [la UACJ] deberán difundir de manera permanente la información a que se refiere el artículo 77, en sus portales de internet y a través de la Plataforma Nacional...⁶”. Con base en la evidencia proveída por la UACJ se identifica que, a través de la sección de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional de su página electrónica, se hace pública la siguiente información relevante al Programa: el Plan Institucional de Desarrollo 2012-2018, la Matriz de Indicadores para Resultados, el Programa Operativo Anual, los Recursos destinados a la igualdad de mujeres y hombres y los Indicadores para resultados y de género presentados al Honorable Congreso para el ejercicio fiscal 2018.

La información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo para la ciudadanía, pero su organización no es fácil de identificar porque está integrada con la de otros programas o fondos de la Universidad. Hasta 2019 la información se organiza por Programa, lo cual mejora su localización.

En la parte inferior de la página electrónica de la UACJ aparecen los datos de contacto: dirección, teléfono y directorio de correos electrónicos, por lo que la ciudadanía puede comunicarse con esta institución si así lo desea.

⁶ H. Congreso del Estado, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, artículo 71, disponible en: <http://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1175.pdf> Consultado el 30 de agosto de 2019.

V. Percepción de la Población Atendida

24.- ¿El Programa presupuestario cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida y éstos presentan las siguientes características?

- a) Se encuentra establecido en algún documento normativo.
- b) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- c) Corresponden a las condiciones de la población, usuarios o área de enfoque atendida.
- d) Los resultados que arrojan son representativos.

Tipo de pregunta: **Binaria**

Respuesta: **No**

Los beneficiarios del Programa son tanto los alumnos como los docentes, los primeros reciben becas y tutorías y los segundos capacitaciones, certificaciones y apoyos monetarios. Sin embargo, no se identifican instrumentos en particular que midan el grado de satisfacción de las poblaciones atendidas. En la Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2018 se refiere en la Actividad 3 del Componente 5 *Alta pertinencia en el mercado laboral*, a una encuesta que mide la opinión de los empleadores respecto a la formación académica de los egresados de la UACJ, así como la satisfacción de los egresados con respecto a la formación recibida para insertarse en el mercado laboral. No se tuvo acceso a esta encuesta, pues el sitio electrónico que se referencia en la fichas técnica de este indicador no dirige a este instrumento.

La Dependencia señala que la UACJ realiza encuestas a las personas egresadas a los dos y cinco años de su egreso y que en ellas se mide su satisfacción con respecto a la educación que recibieron y su efecto en su situación laboral. No obstante, no se proporcionaron evidencias de dichas encuestas.

25.- A partir de los resultados de la respuesta anterior, valorar la percepción de la satisfacción de la población atendida con relación a los bienes y/o servicios que le brinda el Programa.

Tipo de pregunta: **Análisis descriptivo**

No se cuenta con ningún instrumento que valore la percepción de los estudiantes con respecto a las becas y tutorías obtenidas y la de los docentes con las certificaciones. Como se señaló anteriormente, la Dependencia señaló contar con un estudio de seguimiento a los egresados a dos y cinco años de haber completado sus estudios, sin embargo, no se tuvo acceso ni a la encuesta ni a los resultados de su aplicación. Aunado a este estudio sería conveniente realizar encuestas de satisfacción de los estudiantes sobre la calidad de los cursos al terminar cada semestre. Esto se lleva a cabo en otras IES a nivel nacional y permite tanto a los docentes como a la Universidad darse cuenta de las áreas de mejora de manera oportuna.

VI. En Materia de Resultados

26- ¿Cuál es el resultado, al cierre de 2017, de los indicadores estratégicos y de gestión (Fin, Propósito, componentes y actividades) de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como de las metas del Programa Operativo Anual (componentes y actividades) respecto a sus metas programadas?

Tipo de pregunta: **Análisis descriptivo**

De acuerdo a la valoración realizada a los instrumentos de seguimiento del Programa: POA y MIR al cierre del 2018, se identifican los siguientes aspectos que pueden identificarse a detalle en los anexos IV y V respectivamente:

Un problema que subyace en POA y MIR es que se identifica una deficiente construcción de los indicadores del Programa. Se pueden evidenciar primordialmente por las imprecisiones en cuanto a su objeto de medición y la relación entre variables que integran la fórmula de cálculo en el numerador y denominador respectivamente. La valoración de cada indicador se puede encontrar en el Anexo II.

Además de lo anterior, el problema más significativo que se identifica para dar seguimiento a la Matriz y el POA es que se carece de una línea base adecuadamente calculada y esto se relaciona primordialmente con los problemas en la definición de las poblaciones, especialmente, las relacionadas con los alumnos y las alumnas, es decir la matrícula de estudiantes. Las variaciones a lo largo del año fiscal con respecto a la matrícula tienen implicaciones en los cambios abruptos en los valores que presentan los indicadores. Por supuesto, los indicadores se modifican permanentemente, pero las disparidades entre un logro del 100 por ciento y hasta un 31 mil por ciento es evidencia de que existen serias dificultades de programación de las metas y esto se debe primordialmente a que no se cuenta con información adecuada para realizar esta tarea.

En este sentido, es posible reportar los avances al cierre del ejercicio fiscal 2018, pero son muy pocos los indicadores que realmente se considera que pueden arrojar una medición confiable (4 de 18), los demás en realidad no pueden expresar avances significativos debido a sus deficiencias de diseño.

27- Analizar el uso de las evaluaciones para la mejora del diseño, la operación y los resultados del Programa presupuestario?

Tipo de pregunta: **Análisis descriptivo**

El Programa no cuenta con evaluaciones realizadas con anterioridad a la presente.

28- Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) detectados en las evaluaciones realizadas al programa presupuestario, ¿qué porcentaje han sido solventados? ¿cuántos han sido implementados como mejora continua?

Tipo de pregunta: **Binaria**

Respuesta: **No**

El Programa no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora pues no ha sido evaluado con anterioridad.

29- ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) realizadas al Programa presupuestario no han sido atendidas y por qué?

Tipo de pregunta: **Binaria**

Respuesta: **No**

El Programa no cuenta con recomendaciones pues no ha sido evaluado con anterioridad.

Avances del Programa presupuestario o Fondo en el ejercicio actual

La única evidencia disponible sobre los avances del Programa en el ejercicio actual se refiere a la MIR. En principio este instrumento sufrió modificaciones en cuanto a su diseño; la mayoría se refieren primordialmente a la redacción de las actividades, la cual mejora. El cambio más sustantivo se refiere al Componente C01 *Difusión de la IES* al Componente *Matrícula en programas educativos incrementada*. Lo anterior se considera positivo pues el Componente sobre difusión no parecía estratégico como para tomarse en cuenta a ese nivel en la MIR. Asimismo, las fichas técnicas de los indicadores de la MIR se actualizaron.

Tipo de Meta	MIR 2018	MIR 2019
Componente	01 <i>Difusión de la IES</i>	<i>Matrícula en programas educativos incrementada (sic).</i>
	04 Suficiente calidad en la certificación en el modelo pedagógico	Calidad en la certificación en el modelo pedagógico incrementado
	05 Eficiencia en el proceso enseñanza aprendizaje	Proceso enseñanza aprendizaje eficientizado (sic)
Actividad	C0301 Costos accesibles de la evaluación y/o acreditación	Disminución en los costos de la evaluación y/o acreditación
	C0302 Se cumplen con los requisitos y/o indicadores	Cumplimiento con los requisitos y/o indicadores
	C0401 Alta certificación en los cursos PIME	Incremento en la certificación en los cursos PIME y SABERES
	C0402 Alta asistencia a los cursos de formación académica integral SABERES	Apoyo a la formación de Docentes
	C0502 Alta vinculación con el sector productivo	Incremento en la vinculación con el sector productivo

Las metas entre el ejercicio fiscal 2018 a 2019 no se modificaron sustantivamente, algunas se modificaron con respecto a los cambios generados en la MIR, pero no se identifica que la ambición de los indicadores se haya incrementado, por el contrario varias metas decrecieron ligeramente con respecto a lo programado en 2018.

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

A nivel internacional y nacional se ha procurado que la mejora gubernamental esté acompañada de promover una práctica política que busque activamente el uso de evidencia utilizable, ya sea producto de investigaciones precedentes o bien de investigación aplicada original. El enfoque de políticas basadas en evidencias (Evidence-based policy research [EBPR], por su término y siglas en inglés) conjunta la posibilidad de que las y los servidores públicos generen las evidencias que les ayuden a tomar mejores decisiones y elecciones entre opciones de política pública (CIDE, 2010, pp. 291-292).

Las evidencias documentales son la materia prima de las evaluaciones, sin ellas no es posible valorar en este caso el Programa presupuestario, pero sobre todo deben ser documentos orgánicos a los que las personas que operan el Programa puedan recurrir para identificar su diseño, recabar información histórica para identificar su avance o de los cuales se pueda partir para establecer nuevas metas y objetivos para el Programa.

En el caso del Programa, la evidencia con la que cuenta la UACJ se limita a los formatos que solicita la Secretaría de Hacienda del Gobierno a través de los cuales se registran los árboles de problemas y objetivos, la definición de las poblaciones, la Matriz de Indicadores y el POA, así como las fichas de indicadores respectivas. Sin duda, que dicha Secretaría cuente con esta batería de formatos es una ventaja para los y las servidores públicos. Además, dichos formatos se capturan a través de un sistema específico, lo que facilita su resguardo y actualización. No obstante, es preciso señalar que se considera que algunos formatos resultan limitativos para elaborar análisis más amplios y cualitativos, por ejemplo: la estrategia de cobertura, el diagnóstico o la propia definición de las poblaciones.

Con respecto a otros rubros de la evaluación, se señala que la Dependencia no proporcionó evidencias con respecto a los recursos del Programa y su ejercicio. Como se señaló en la pregunta 17, la Dependencia señala enfrentar dificultades para administrar los recursos, ya que estos provienen de diversas fuentes, incluyendo los recursos autogenerados. Esto podría estar causando problemas en la elaboración de los reportes de gasto específico para dar cuenta del Programa.

En términos generales, existen oportunidades importantes para fortalecer la información que se genera con respecto al Programa y esto también depende de la mejora entre la coordinación entre áreas de la UACJ, pues la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional no cuenta con toda la información requerida para generar todos los documentos estratégicos del Programa; un ejemplo es la estrategia de cobertura, la cual requiere del análisis de estadísticas que, como se señaló anteriormente, dependen de la Subdirección de la Competitividad Académica.

Hallazgos por tema metodológico

Tema 1. Diseño:

- El diseño del Programa, con base en la metodología de Marco Lógico, se generó a partir de un proceso en el que se involucraron múltiples Instituciones de Educación Superior de Chihuahua. Los árboles de problemas y objetivos, los análisis de alternativas, así como los objetivos y metas de la MIR 2018 se definieron con respecto al consenso de las instituciones participantes.
- El diseño del programa siguió un proceso consensuado entre múltiples IES, pero resultó en un diseño genérico del Programa que no responde adecuadamente a las necesidades particulares de la UACJ.
- El problema identificado en el árbol de problemas se formula como una situación negativa, sin embargo, aglutina tres grandes problemáticas de la educación en México: baja calidad de la oferta en la educación superior, bajo acceso a la educación superior y una formación integral deficiente de los estudiantes. Lo anterior dificulta la definición de las poblaciones a las que busca atender el Programa.
- El problema al que busca contribuir el Programa no está diagnosticado ni sustentado en evidencias teóricas o empíricas que justifiquen la necesidad específica del Programa, tomando como base el contexto educativo, geográfico y sociodemográfico de Ciudad Juárez.
- La definición de las poblaciones del Programa no se encuentra adecuadamente determinada y por ende cuantificada. Un ejemplo de ello es que la población objetivo es igual a la población atendida: matrícula de estudiantes. Esto conlleva el incorrecto cálculo de líneas base para el Programa y variaciones significativas en el reporte de avances de metas de la MIR debido a los cambios en los datos sobre la matrícula escolar.
- El diseño genérico y con la concurrencia de diferentes Entes públicos de la MIR, derivó en que la Matriz cuente con una lógica causal vertical inadecuada, sobre todo a nivel de Actividades y Componentes, pues algunas actividades no son necesarias o congruentes con estos.
- La lógica horizontal del Programa tiene áreas importantes de oportunidad con respecto a los indicadores que se generaron para medir las metas establecidas en la MIR. Algunos de ellos no son congruentes o coincidentes con lo que quiere medir a través de los Componentes o Actividades.
- Las metas de la MIR se establecieron con respecto al Plan Institucional de Desarrollo 2012-2018 para el ejercicio fiscal 2018, pero estas se modifican a lo largo del ejercicio fiscal en algunos indicadores debido a los cambios en la matrícula de estudiantes. Esta problemática está relacionada con la inadecuada definición de las poblaciones.
- El Programa es coincidente con los programas federales: “Servicios de Educación Superior y posgrado” y el “Programa Nacional de Becas para la Educación Superior” y con los programas estatales: “Programa estatal de becas”, vinculación y servicios educativos”, “Cobertura en educación superior licenciatura”, “Docencia en educación superior licenciatura y posgrado” y “Fondo de aportaciones múltiples infraestructura educativa superior”. El Programa es complementario con los

Programas federales “Programa para el desarrollo profesional docente” y el “Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa”.

Tema 2. Planeación estratégica:

- La alineación estratégica del programa al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y el Plan Sectorial de Educación del Estado de Chihuahua 2017-2021 es adecuada y congruente con la lógica de intervención, Propósito, operación del programa.
- Las metas e indicadores se derivaron del ejercicio concurrente entre IES para la definición de la MIR y del Plan Institucional de Desarrollo 2012-2018. La información estadística a partir de la cual se determinan las metas no depende de la DGPDJ sino de la Subdirección de la Competitividad Académica, por lo que la coordinación entre áreas es fundamental para la planeación estratégica del Programa.

Tema 3. Cobertura y focalización:

- El Programa se operó como tal por primera vez en 2018, por lo que no cuenta con datos sobre su cobertura en un comparativo con años anteriores. La cobertura definida en términos de población objetivo para 2018 fue de 30,374 estudiantes. La población no cuenta con alguna focalización en particular, se trata de una focalización universal con respecto al grueso de los egresados de educación media y media superior.
- La definición de las poblaciones presenta deficiencias derivadas de una inadecuada identificación de los diferentes tipos de poblaciones, particularmente en lo que respecta a la población objetivo y población potencial.
- La población atendida contabiliza a la matrícula de estudiantes que se inscribieron a inicio del semestre, pero no refleja la eficiencia terminal al concluir el semestre, lo cual representaría en realidad a la población atendida.
- Las disparidades en la temporalidad entre ciclos escolares y ejercicios fiscales dificultan la cuantificación de las poblaciones, pues las estadísticas referentes a la matrícula escolar no está disponible cuando se programan las metas.
- El programa no cuenta con una estrategia de cobertura específica, aunque en el Plan Institucional de Desarrollo 2012-2018 se establecen metas de mediano plazo para el incremento en la atención de estudiantes de educación superior.
- Aunque el Programa no cuenta con información histórica sobre el avance de la cobertura del Programa, la UACJ cuenta con estadísticas sobre la matrícula de estudiantes atendidos por la Universidad con información desagregada por sexo, etnia y otros datos.
- El programa no ha realizado un análisis con perspectiva de género en el que se valore o identifiquen las necesidades del servicio educativo para procurar la igualdad, equidad entre alumnos y alumnas, así como la erradicación de la discriminación y exclusión tanto de hombres como de mujeres.

Tema 4. Operación:

- El programa no cuenta con Reglas de Operación que especifique en un solo documento normativo los procesos que se siguen para operarlo; el único instrumento en el que se señala el destino de los recursos es el Convenio a través del cual la federación otorga el apoyo financiero a la UACJ.
- Aunque el Programa no cuenta con ROP, sí cuenta con un *Reglamento de Distinciones, Estímulos y Apoyos de la UACJ* en el que se establecen los diferentes tipos de apoyos académicos que se otorgan, aunque estos no se proveen únicamente con recursos del Programa.
- La estructura programática de la UACJ no es coincidente con la de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado y es financiada por múltiples fuentes de recursos, lo que representa uno de los principales retos para la administración de los recursos del Programa, así como para el establecimiento de sus metas. No se identificaron estrategias puntuales para paliar esta situación.
- El programa cuenta con una MIR y un POA para efecto de dar seguimiento a su desempeño, no obstante, estos documentos presentan deficiencias importantes con respecto al establecimiento de metas y líneas base, por lo que para el ejercicio fiscal 2018 no se consideran instrumentos pertinentes para darle seguimiento al Programa de manera efectiva.
- No se logró identificar si el POA y la MIR son utilizados de manera trimestral para monitorear al programa.
- El costo-beneficio del Programa se pudo identificar solo para tres de cinco Componentes pues hay dos que no se presupuestaron debido a las reducciones en el presupuesto del ejercicio fiscal 2018, de acuerdo a lo señalado por la Dependencia, aunque se identificó un aumento del 44 por ciento entre el presupuesto autorizado y el modificado.
- El presupuesto ejercido con respecto al presupuesto modificado fue del 99 por ciento. Esto representa un subejercicio de 12,935.783 pesos. El presupuesto ejercido no se reporta en la MIR y el POA al cierre del ejercicio fiscal, pues la Dependencia experimentó problemas para realizar la captura en el sistema de la Secretaría de Hacienda.
- El costo efectividad del programa es aceptable con un valor de 1.06.
- La Dependencia hace pública la información del Programa referente a su MIR, POA y sus indicadores. La información se presenta de manera intuitiva y clara en la página electrónica de la Universidad.

Tema 5. Percepción de la población atendida:

- La dependencia no ha generado aún instrumentos para valorar la satisfacción de la población, en este caso los estudiantes y los docentes, con respeto a los apoyos académicos y las certificaciones recibidos por estas poblaciones respectivamente. Únicamente se ha realizado encuestas a egresados con respecto a los efectos que tuvieron el estudiar en la UACJ con respecto a su inserción laboral.

Tema 6. En materia de resultados:

- La Dependencia reportó los avances al cierre del ejercicio fiscal 2018, pero son muy pocos los indicadores de la MIR que realmente pueden arrojar una medición confiable (4 de 18), los demás en realidad no pueden expresar avances significativos debido a sus deficiencias de diseño.
- Debido a los problemas en la determinación de metas, líneas base y la construcción de los indicadores, la MIR no puede tomarse como referente para medir los avances del programa al cierre del ejercicio fiscal 2018.
- El Programa no cuenta con evaluaciones o diagnóstico previos a su operación.

Análisis FODA

De los hallazgos de la presente evaluación se desprenden las siguientes fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, las cuales se presentan por tema a continuación:

Apartado de la evaluación	Fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza	Recomendaciones	Tipo de recomendación
Fortaleza (F) u Oportunidad (O)			
Diseño	El Programa cuenta con un primer ejercicio base de Matriz de Marco Lógico que se generó participativamente entre diversas IES que contribuyen a problemas similares de educación en Chihuahua: baja calidad en la oferta educativa a nivel superior, bajo acceso a la educación superior y formación integral deficiente de los estudiantes (F).	NA	NA
Diseño	La Matriz de Indicadores para Resultados puede fortalecerse para ejercicios fiscales posteriores retomando la experiencia de seguimiento a partir del instrumento con el que se midieron los avances en el ejercicio fiscal 2018 y los hallazgos de la presente evaluación (O).	1.-A partir de la evaluación de Consistencia y Resultados y de la experiencia en la operación del programa desde su creación, identificar los indicadores que presentan mayor debilidad técnica en su construcción o necesidades de información para medir adecuadamente el avance del Programa para modificarlos a través de la reformulación de sus fichas técnicas para el ejercicio fiscal 2020.	Específica
Diseño	El Programa tiene una alta coincidencia y complementariedad tanto con Programas estatales como federales (O).	2.-Analizar el diseño e instrumentos de planeación y seguimiento de los programas que son coincidentes y complementarios para identificar posibles referentes para el fortalecimiento de la MIR, el POA y la definición de poblaciones.	Específica
Planeación estratégica	La alineación estratégica del Programa está claramente identificada y es congruente desde el nivel federal hasta el institucional (F).	NA	
Planeación estratégica	La UACJ cuenta con un Plan Institucional de Desarrollo de mediano plazo que se actualiza cada seis años (F).	3.-Tomar como referente el diagnóstico y las metas de corto y mediano plazo que se determinen en el Plan Institucional de Desarrollo para la planeación y programación de metas del Programa, particularmente las que tienen que ver con cobertura educativa.	Específica

Evaluación de Consistencia y Resultados
Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)

Cobertura y focalización	La UACJ cuenta con estadísticas de ciclos escolares anteriores sobre el comportamiento de la matrícula escolar. La información está públicamente disponible y cuenta con datos desagregados (O).	4.-Solicitar la información necesaria a la Subdirección de la Competitividad Académica para generar una memoria de cálculo histórico sobre la evolución de la cobertura de la UACJ en cuanto a población aceptada, matriculada y egresada en por lo menos los tres ciclos escolares anteriores al ejercicio fiscal 2018 (2015-2017).De preferencia solicitar la información desagregada por sexo, etnia y nivel sociodemográfico.	Institucional
Cobertura y focalización	La focalización de la población que atiende el Programa es universal (F).	NA	
Operación	La UACJ hace disponible públicamente a través de su página electrónica sus avances sobre la implementación del Programa, particularmente lo que respecta a la MIR y el POA (F).	5.-Mantener actualizada la información del Programa y que esté disponible públicamente a través de la página electrónica de la UACJ y el Portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Chihuahua.	Institucional
Operación	El costo efectividad del Programa es aceptable en lo que respecta a la relación entre gasto y cobertura del Programa (F).	NA	
Percepción de la población atendida	La UACJ ha tenido experiencias previas en la medición de los efectos del servicio educativo que brinda con respecto al nivel de inserción laboral de sus egresados (F).	NA	
Debilidad (D) o Amenaza (A)			
Diseño	El proceso que siguió la generación de la MIR fue consensuado y con la participación de otras IES, pero no refleja las necesidades y particularidades de la UACJ, particularmente a nivel de Componentes y Actividades (D).	6.-Desarrollar un análisis de diseño inverso de la Matriz de Marco Lógico con apoyo de la Secretaría de Hacienda para mejorar, específicamente la Matriz de Indicadores para Resultados, sobre todo a nivel de Componente y Actividades. Lo anterior a fin de que la MIR responda a las necesidades de medición y seguimiento particulares de la operación de la UACJ.	Institucional
Diseño	El Problema al que busca contribuir el Programa incluye tres problemáticas diferentes que dificultan la definición de poblaciones y el establecimiento de meta en la MIR (D).	7.-Identificar en el análisis de diseño inverso la problemática principal y prioritaria a la que contribuye el Programa de entre las tres identificadas y orientar las metas de la MIR hacia la contribución de su resolución.	Institucional
Diseño	La problemática a la que contribuye el problema no se encuentra justificada y diagnosticada suficientemente, tanto teórica como empíricamente (D).	8.-A partir del análisis de diseño inverso y el diagnóstico que establece el PID vigente, diagnosticar con información teórica y empírica la problemática prioritaria identificada,	Institucional

Evaluación de Consistencia y Resultados
Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)

		tomando en consideración el contexto geográfico y sociodemográfico de Ciudad Juárez.	
Diseño Población potencial objetivo y	Los tipos de poblaciones no se encuentran identificados adecuadamente, y por ende, definidos y cuantificados (D).	9.-Generar un ejercicio de identificación, definición y cuantificación de poblaciones en el que participe la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional y la Subdirección de la Competitividad Académica, así como otras áreas de la UACJ que se considere pertinente. Se recomienda que en el ejercicio se acuerde mínimamente lo siguiente: 1.- El entendimiento común sobre los diversos tipos de poblaciones y las fuentes estadísticas de las cuales se alimentará su cuantificación tanto histórica como futura, 2.- La estrategia para paliar las diferencias de tiempos para la programación y el reporte de las poblaciones entre la información consolidada que se genera y que está disponible al inicio y cierre de cada ciclo escolar y los periodos de planeación de cada ejercicio fiscal, 3.- los mecanismos y calendarios para compartir la información estadística necesaria, así como los medios de sistematización más adecuados para resguardar y consultar la información entre áreas.	Institucional
Planeación estratégica	El Programa presenta una vinculación débil con el Plan Institucional de Desarrollo 2012-2018 (D).	10.-Vincular y tomar en consideración el PID vigente para el análisis de diseño inverso, la estrategia de cobertura, la definición de poblaciones y la revisión de la MIR. Asimismo, integrar en la medida de lo posible la información que se desprenda de estos análisis al siguiente PID.	Específica
Cobertura focalización y	El programa no cuenta con una estrategia de cobertura que plasme metas de corto y mediano plazo o esté vinculada al Plan Institucional de Desarrollo (D)	11.- Generar una estrategia de cobertura que sea congruente con las metas planteadas en el PID, pero específico para el Programa, particularmente con respecto a las poblaciones que se ven beneficiadas con los recursos del Programa: los estudiantes que reciben apoyos académicos y los docentes que reciben certificaciones o cursos de capacitación. Se sugiere que mínimamente la estrategia cuente con: 1.- la definición y cuantificación de las poblaciones que se genere, 2.- metas de cobertura de corto y mediano plazo alineadas a las que se establezcan en la MIR, 3.- Una caracterización de la población con	Institucional

Evaluación de Consistencia y Resultados
Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)

		base en el diagnóstico que se genere, la información del diagnóstico que ya se identifica en el PID y los datos estadísticos desagregados con los que ya cuenta la UACJ.	
Cobertura y focalización	Las disparidades entre ciclos escolares y años fiscales dificulta la definición de metas. Este problema se profundiza al no contar con una adecuada identificación, definición y cuantificación de las poblaciones (A).	Ver recomendaciones 4, 9, 10 y 11.	
Operación	El Programa no cuenta con Reglas de Operación que especifiquen los procesos que siguen para el otorgamiento de apoyos académicos, aunque estos no se proveen únicamente con recursos del Programa (D).	12.-Considerar la formulación de las ROP específicas para la operación del Programa en la UACJ o en su defecto fortalecer el Reglamento de Distinciones, estímulos y apoyos de la UACJ para que dé cuenta de los criterios específicos con los cuales se otorgan los diferentes tipos de apoyos que existan en la universidad.	Institucional
Operación	La estructura programática de la UACJ no es coincidente con la de la Secretaría de Hacienda. Esto deriva en que los recursos con los que cuenta la UACJ tengan diversas fuentes que implican retos para su programación y ejercicio armonizado (D).	13.-Solicitar una reunión con la Secretaría de Hacienda para plantear los retos programáticos que se estén enfrentado y tratar de encontrar soluciones a estas dificultades administrativas en aras de mejorar la armonización contable de la UACJ.	Institucional
Percepción de la población atendida	La Dependencia no ha generado instrumentos de medición de la satisfacción de su población beneficiaria con el Programa: estudiantes y docentes (D).	14.-Retomar la experiencia de las encuestas a egresados y llevar a cabo un primer ejercicio de valoración de la percepción de la población atendida por el programa para el siguiente ejercicio fiscal, particularmente dirigida a estudiantes que reciben apoyos académicos y docentes que reciben cursos de capacitación y certificaciones.	Específica
En materia de resultados	El POA y la MIR presentan deficiencias de diseño y medición a partir de sus indicadores. Estos instrumentos no funcionaron eficazmente para dar adecuado seguimiento a los avances del Programa y dar cuentas sobre sus resultados al cierre del ejercicio fiscal 2018 (A).	Ver recomendaciones 1, 2, 3, 6 y 7.	NA

Recomendaciones

- 1.-A partir de la evaluación de Consistencia y Resultados y de la experiencia en la operación del programa desde su creación, identificar los indicadores que presentan mayor debilidad técnica en su construcción o necesidades de información. Lo anterior para medir adecuadamente el avance del Programa y para modificarlos a través de la reformulación de sus fichas técnicas para el ejercicio fiscal 2020.
- 2.-Analizar el diseño e instrumentos de planeación y seguimiento de los programas que son coincidentes y complementarios, para identificar posibles referentes para el fortalecimiento de la MIR, el POA y la definición de poblaciones.
- 3.-Tomar como referente el diagnóstico y las metas de corto y mediano plazo que se determinen en el Plan Institucional de Desarrollo para la planeación y programación de metas del Programa, particularmente las que tienen que ver con cobertura educativa.
- 4.-Solicitar la información necesaria a la Subdirección de la Competitividad Académica para generar una memoria de cálculo histórico sobre la evolución de la cobertura de la UACJ en cuanto a población aceptada, matriculada y egresada en, por lo menos, los tres ciclos escolares anteriores al ejercicio fiscal 2018 (2015-2017). Preferiblemente, solicitar la información desagregada por sexo, etnia y nivel sociodemográfico.
- 5.-Mantener actualizada la información del Programa que esté disponible públicamente a través de la página electrónica de la UACJ y el Portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Chihuahua.
- 6.-Desarrollar un análisis de diseño inverso de la Matriz de Marco Lógico con apoyo de la Secretaría de Hacienda, para mejorar específicamente la Matriz de Indicadores para Resultados, sobre todo a nivel de Componente y Actividades. Lo anterior a fin de que la MIR responda a las necesidades de medición y seguimiento particulares de la operación de la UACJ.
- 7.-Identificar en el análisis de diseño inverso la problemática principal y prioritaria a la que contribuye el Programa de entre las tres identificadas y orientar las metas de la MIR hacia la contribución de su resolución.
- 8.-A partir del análisis de diseño inverso y el diagnóstico que establece el PID vigente, diagnosticar con información teórica y empírica la problemática prioritaria identificada, tomando en consideración el contexto geográfico y sociodemográfico de Ciudad Juárez.
- 9.-Generar un ejercicio de identificación, definición y cuantificación de poblaciones, en el que participe la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional y la Subdirección de la Competitividad Académica, así como otras áreas de la UACJ que se consideren pertinentes. Se recomienda que en el ejercicio se acuerde mínimamente lo siguiente: 1.- El entendimiento común sobre los diversos tipos de poblaciones y las fuentes estadísticas de las cuales se alimentará su cuantificación tanto histórica como futura, 2.- La estrategia para paliar las diferencias de tiempos para la programación y el reporte de las poblaciones entre

la información consolidada que se genera y está disponible al inicio y cierre de cada ciclo escolar y los periodos de planeación de cada ejercicio fiscal, 3.- Los mecanismos y calendarios para compartir la información estadística necesaria, así como los medios de sistematización más adecuados para resguardar y consultar la información entre áreas.

10.-Vincular y tomar en consideración el PID vigente para el análisis de diseño inverso, la estrategia de cobertura, la definición de poblaciones y la revisión de la MIR. Asimismo, integrar en la medida de lo posible la información que se desprenda de estos análisis al siguiente PID.

11.- Generar una estrategia de cobertura que sea congruente con las metas planteadas en el PID, pero específico para el Programa, particularmente con respecto a las poblaciones que se ven beneficiadas con los recursos del Programa: los estudiantes que reciben apoyos académicos y los docentes que reciben certificaciones o cursos de capacitación. Se sugiere que mínimamente la estrategia cuente con: 1.- La definición y cuantificación de las poblaciones; 2.- Metas de cobertura de corto y mediano plazo alineadas a las que se establezcan en la MIR; 3.- Una caracterización de la población con base en el diagnóstico que se genere, la información del diagnóstico que ya se identifica en el PID y los datos estadísticos desagregados con los que ya cuenta la UACJ.

12.-Considerar la formulación de las ROP específicas para la operación del Programa en la UACJ, o en su defecto, fortalecer el Reglamento de Distinciones, estímulos y apoyos de la UACJ para que dé cuenta de los criterios específicos con los cuales se otorgan los diferentes tipos de apoyos que existan en la universidad.

13.-Solicitar una reunión con la Secretaría de Hacienda para plantear los retos programáticos que se estén enfrentado y tratar de encontrar soluciones a estas dificultades administrativas en aras de mejorar la armonización contable de la UACJ.

14.-Retomar la experiencia de las encuestas a egresados y llevar a cabo un primer ejercicio de valoración de la percepción de la población atendida por el programa para el siguiente ejercicio fiscal, particularmente dirigida a estudiantes que reciben apoyos académicos y docentes que reciben cursos de capacitación y certificaciones.

Aviso de confidencialidad

La Instancia Técnica Evaluadora reconoce que la información y documentación que la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez como entidad contratante proporcionó, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad de la Dependencia y/o Entidad contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato/Convenio. El monto que la Dependencia y/o Entidad pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de éste último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación.

Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación			
1.1 Nombre de la Evaluación: Evaluación Específica de Consistencia y Resultados del programa presupuestario 2E14118/E103T2 Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia).			
1.2 Fecha de Inicio de la Evaluación (14/06/19):			
1.3 Fecha de término de la Evaluación (24/10/19):			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre: Mtra. Lorena Ivonne Breceda Adame, lbreceda@uaci.mx			
Unidad administrativa: Subdirección de Planeación Operativa, 656 688 21 00 ext. 2135, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez			
1.5 Objetivo General de la evaluación: Valorar estratégicamente la consistencia y los resultados del Programa "Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)" operado por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, UACJ, en cuanto a su Diseño, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y en Materia de Resultados. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el diseño y la gestión del Programa, el desempeño sobre el ejercicio de los recursos con base en indicadores de desempeño para el cumplimiento de los objetivos para lo que están destinados.			
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:			
I.	Determinar la congruencia lógica en el diseño del Programa presupuestario y/o Fondos, su contribución con la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios federales y/o estatales;		
II.	Identificar si el Programa presupuestario y/o Fondos cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;		
III.	Establecer si el Programa presupuestario y/o Fondos han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;		
IV.	Valorar la vinculación de los entregables del Programa presupuestario y/o Fondos con sus procesos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como sus mecanismos de rendición de cuentas;		
V.	Identificar si el Programa presupuestario y/o Fondos cuentan con instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de las y los beneficiarios del programa y sus resultados;		
VI.	Comparar los resultados del Programa presupuestario y/o Fondos con respecto a la atención del problema para el que fue creado.		
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis de gabinete y entrevistas semiestructuradas.			
Cuestionarios FODA.	<u>Entrevistas</u>	Formato	Otro: análisis
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Valoración binaria cuantitativa con una escala de 4 criterios y análisis cualitativos concentrados en 29 preguntas.			
2. Principales hallazgos de la Evaluación			

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación
<p>Tema 1. Diseño:</p> <ul style="list-style-type: none">• El diseño del Programa, con base en la metodología de Marco Lógico, se generó a partir de un proceso con participación de las Instituciones de Educación Superior de Chihuahua. Los árboles de problemas y objetivos, los análisis de alternativas, así como los objetivos y metas de la MIR 2018 se definieron con respecto al consenso de las instituciones participantes. No obstante, resultó en un diseño genérico del Programa que no responde adecuadamente a las necesidades particulares de la UACJ.• La definición de las poblaciones del Programa no se encuentra determinada adecuadamente y por ende cuantificada, un ejemplo de ello es que la población objetivo es igual a la población atendida: matrícula de estudiantes. Esto conlleva el incorrecto cálculo de líneas base para el Programa y variaciones significativas en el reporte de avances de metas de la MIR debido a los cambios en los datos sobre la matrícula escolar. <p>Tema 2. Planeación estratégica:</p> <ul style="list-style-type: none">• Las metas e indicadores se derivaron del ejercicio donde participaron las IES para la definición de la MIR y del Plan Institucional de Desarrollo 2012-2018. La información estadística a partir de la cual se determinan las metas no depende de la DGPDJ sino de la Subdirección de la Competitividad Académica, por lo que la coordinación entre áreas es fundamental para la planeación estratégica del Programa. <p>Tema 3. Cobertura y focalización:</p> <ul style="list-style-type: none">• El Programa se operó como tal por primera vez en 2018, por lo que no cuenta con datos sobre su cobertura en un comparativo con años anteriores. La cobertura definida en términos de población objetivo para 2018 fue de 30,374 estudiantes. La población no cuenta con alguna focalización en particular, se trata de una focalización universal con respecto al grueso de los egresados de educación media y media superior.• La definición de las poblaciones presenta deficiencias derivadas de una inadecuada identificación de los diferentes tipos de poblaciones, particularmente en lo que respecta a la población objetivo y población potencial. <p>Tema 4. Operación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aunque el Programa no cuenta con ROP, sí cuenta con un Reglamento de Distinciones, Estímulos y Apoyos de la UACJ en el que se establecen los diferentes tipos de apoyos académicos que se otorgan, aunque estos no se proveen únicamente con recursos del Programa. <p>Tema 5. Percepción de la Población atendida:</p> <ul style="list-style-type: none">• La dependencia no ha generado aún instrumentos para valorar la satisfacción de la población, en este caso los estudiantes y los docentes, con respecto a los apoyos académicos y las certificaciones recibidos por estas poblaciones respectivamente. Únicamente se ha realizado encuestas a egresados con respecto a los efectos que tuvieron el estudiar en la UACJ con respecto a su inserción laboral. <p>Tema 6. En materia de resultados:</p> <ul style="list-style-type: none">• Debido a los problemas en la determinación de metas, líneas base y la construcción de los indicadores, la MIR no puede tomarse como referente para medir los avances del programa al cierre del ejercicio fiscal 2018.
<p>2.2 Señalar cuáles son los principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:</p>

Evaluación de Consistencia y Resultados
Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)

2.2.1 Fortalezas:
<ul style="list-style-type: none"> • El Programa cuenta con un primer ejercicio base de Matriz de Marco Lógico que se generó con la concurrencia entre diversas IES que contribuyen a problemas similares de educación en Chihuahua: baja calidad en la oferta educativa a nivel superior, bajo acceso a la educación superior y formación integral deficiente de los estudiantes. • La alineación estratégica del Programa está claramente identificada y es congruente desde el nivel federal hasta el institucional. • La UACJ cuenta con un Plan Institucional de Desarrollo de mediano plazo que se actualiza cada seis años. • La focalización de la población que atiende el Programa es universal. • La UACJ hace disponible públicamente a través de su página electrónica sus avances sobre la implementación del Programa, particularmente lo que respecta a la MIR y el POA. • El costo efectividad del Programa es aceptable en lo que respecta a la relación entre gasto y cobertura del Programa. • La UACJ ha tenido experiencias previas en la medición de los efectos del servicio educativo que brinda con respecto al nivel de inserción laboral de sus egresados.
2.2.2 Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • La Matriz de Indicadores para Resultados puede fortalecerse para ejercicios fiscales posteriores retomando la experiencia de seguimiento a partir del instrumento con el que se midieron los avances en el ejercicio fiscal 2018 y los hallazgos de la presente evaluación. • El Programa tiene una alta coincidencia y complementariedad tanto con Programas estatales como federales. • La UACJ cuenta con estadísticas de ciclos escolares anteriores sobre el comportamiento de la matrícula escolar. La información está disponible públicamente y cuenta con datos desagregados. •
2.2.3 Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • El proceso que siguió la generación de la MIR fue consensuado y con la concurrencia de otras IES, pero no refleja las necesidades y particularidades de la UACJ, particularmente a nivel de Componentes y Actividades. • El Problema al que busca contribuir el Programa incluye tres problemáticas diferentes que dificultan la definición de poblaciones y el establecimiento de meta en la MIR. • La problemática a la que contribuye el problema no se encuentra justificada y diagnosticada suficientemente, tanto teórica como empíricamente. • Los tipos de poblaciones no se encuentran identificados adecuadamente, y por ende, definidos y cuantificados. • El Programa presenta una vinculación débil con el Plan Institucional de Desarrollo 2012-2018. • El programa no cuenta con una estrategia de cobertura que plasme metas de corto y mediano plazo o esté vinculada al Plan Institucional de Desarrollo. • El Programa no cuenta con Reglas de Operación que especifiquen los procesos que siguen para el otorgamiento de apoyos académicos, aunque estos no se proveen únicamente con recursos del Programa. • La estructura programática de la UACJ no es coincidente con la de la Secretaría de Hacienda. Esto deriva en que los recursos con los que cuenta la UACJ tengan diversas fuentes que implican retos para su programación y ejercicio armonizado. • La Dependencia no ha generado instrumentos de medición de la satisfacción de su población beneficiaria con el Programa: estudiantes y docentes.
2.2.4 Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Las disparidades entre ciclos escolares y años fiscales dificultan la definición de metas. Este problema se profundiza al no contar con una adecuada identificación, definición y cuantificación de las poblaciones.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación
<p>El diseño del Programa con base en la Metodología de Marco Lógico se inició como un proceso con la concurrencia de múltiples Instituciones de Educación Superior, no obstante, el resultado de este ejercicio derivó en la creación de una Matriz de Indicadores para Resultados que no integra los objetivos, metas e indicadores suficientes, necesarios y adecuados para que la UACJ dé seguimiento al programa.</p> <p>En este sentido, se considera que el proceso de diseño quedó inconcluso y que puede fortalecerse de manera importante en el presente año fiscal para la mejora de su operación hacia el ejercicio fiscal 2020. La UACJ cuenta con instrumentos de planeación, así como de recopilación y sistematización de datos que los responsables del Programa pueden utilizar para la mejora o creación de otros nuevos. La coordinación y cooperación entre áreas al interior de la UACJ en esta labor de mejora de planeación es fundamental.</p>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia
1. Desarrollar un análisis de diseño inverso de la Matriz de Marco Lógico con apoyo de la Secretaría de Hacienda para mejorar, específicamente la Matriz de Indicadores para Resultados, sobre todo a nivel de Componente y Actividades. Lo anterior a fin de que la MIR responda a las necesidades de medición y seguimiento particulares de la operación de la UACJ.
2. Identificar en el análisis de diseño inverso la problemática principal y prioritaria a la que contribuye el Programa de entre las tres identificadas y orientar las metas de la MIR hacia la contribución de su resolución.
3. A partir del análisis de diseño inverso y el diagnóstico que establece el PID vigente, diagnosticar con información teórica y empírica la problemática prioritaria identificada, tomando en consideración el contexto geográfico y sociodemográfico de Ciudad Juárez.
4. Generar un ejercicio de identificación, definición y cuantificación de poblaciones en el que participe la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional y la Subdirección de la Competitividad Académica, así como otras áreas de la UACJ que se considere pertinente. Se recomienda que en el ejercicio se acuerde mínimamente lo siguiente: 1.- El entendimiento común sobre los diversos tipos de poblaciones y las fuentes estadísticas de las cuales se alimentará su cuantificación tanto histórica como futura, 2.- La estrategia para paliar las diferencias de tiempos para la programación y el reporte de las poblaciones entre la información consolidada que se genera y que está disponible al inicio y cierre de cada ciclo escolar y los periodos de planeación de cada ejercicio fiscal, 3.- los mecanismos y calendarios para compartir la información estadística necesaria, así como los medios de sistematización más adecuados para resguardar y consultar la información entre áreas.
5. Solicitar la información necesaria a la Subdirección de la Competitividad Académica para generar una memoria de cálculo histórico sobre la evolución de la cobertura de la UACJ en cuanto a población aceptada, matriculada y egresada en por lo menos los tres ciclos escolares anteriores al ejercicio fiscal 2018 (2015-2017). De preferencia solicitar la información desagregada por sexo, etnia y nivel sociodemográfico.
6. Generar una estrategia de cobertura que sea congruente con las metas planteadas en el PID, pero específico para el Programa, particularmente con respecto a las poblaciones que se ven beneficiadas con los recursos del Programa: los estudiantes que reciben apoyos académicos y los docentes que reciben certificaciones o cursos de capacitación. Se sugiere que mínimamente la estrategia cuente con: 1.- la definición y cuantificación de las poblaciones que se genere, 2.- metas de cobertura de corto y mediano plazo alineadas a las que se establezcan en la MIR, 3.- Una caracterización de la población con base en el diagnóstico que se genere, la información del diagnóstico que ya se identifica en el PID y los datos estadísticos desagregados con los que ya cuenta la UACJ.
7. A partir de la evaluación de Consistencia y Resultados y de la experiencia en la operación del programa desde su creación, identificar los indicadores que presentan mayor debilidad técnica en su construcción o necesidades de información para medir adecuadamente el avance del Programa para modificarlos a través de la reformulación de sus fichas técnicas para el ejercicio fiscal 2020.
8. Retomar la experiencia de las encuestas a egresados y llevar a cabo un primer ejercicio de valoración de la percepción de la población atendida por el programa para el siguiente ejercicio fiscal, particularmente dirigida a estudiantes que reciben apoyos académicos y docentes que reciben cursos de capacitación y certificaciones.

Evaluación de Consistencia y Resultados
Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)

9.	Vincular y tomar en consideración el PID vigente para el análisis de diseño inverso, la estrategia de cobertura, la definición de poblaciones y la revisión de la MIR. Asimismo, integrar en la medida de lo posible la información que se desprenda de estos análisis al siguiente PID.
10.	Tomar como referente el diagnóstico y las metas de corto y mediano plazo que se determinen en el Plan Institucional de Desarrollo para la planeación y programación de metas del Programa, particularmente las que tienen que ver con cobertura educativa.
11.	Considerar la formulación de las ROP específicas para la operación del Programa en la UACJ o en su defecto fortalecer el Reglamento de Distinciones, estímulos y apoyos de la UACJ para que dé cuenta de los criterios específicos con los cuales se otorgan los diferentes tipos de apoyos que existan en la universidad.
12.	Solicitar una reunión con la Secretaría de Hacienda para plantear los retos programáticos que se estén enfrentado y tratar de encontrar soluciones a estas dificultades administrativas en aras de mejorar la armonización contable de la UACJ.
13.	Analizar el diseño e instrumentos de planeación y seguimiento de los programas que son coincidentes y complementarios para identificar posibles referentes para el fortalecimiento de la MIR, el POA y la definición de poblaciones.
14.	Mantener actualizada la información del Programa y que esté disponible públicamente a través de la página electrónica de la UACJ y el Portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Chihuahua.

4. Datos de la instancia Técnica evaluadora	
4.1	Nombre del coordinador de la evaluación: Mtra. Miriam Ordoñez Balanzario y Mtro. Gerardo Sánchez Romero
4.2	Cargo: Coordinadora Técnica y Coordinador General
4.3	Instituciones a la que pertenece: Mutua Investigación e Innovación Social S.C.
4.4	Principales colaboradores: Lidice Rocha Marengo
4.5	Correo electrónico del coordinador de la evaluación: gsanchez@mutuamx.org
4.6	Teléfono (Con clave Lada): 01 (55) 47834012
5. Identificación de lo (los) programa(s):	
5.1	Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Calidad de los Servicios de Educación Superior
5.2	Siglas: 2E14118/7E103T2
5.3	Ente Público coordinador del (los) programa(s): Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
5.4	Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s): Ente Autónomo
5.5	Ámbito Gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s): Estatal
5.6	Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del programa(s): Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional, Dirección General de Servicios Administrativos
5.6.2	Nombre(s) de los titular(es) de las unida(des) administrativa(s) a cargo de los programa(s) (Nombre completo, correo electrónico, teléfono con clave lada):
Nombre: Mtra. María Esther Mears Delgado mmears@uaci.mx	Unidad Administrativa: Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional

Evaluación de Consistencia y Resultados
Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)

656 688 21 00 ext. 2131 Mtro. Gerardo Sandoval Montes gesandov@uacj.mx 656 68821 00 ext. 2341	Dirección General de Servicios Administrativos
6. Datos de contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación	
6.1.1 Contratación directa	<input checked="" type="checkbox"/>
6.1.2 Invitación a tres	<input type="checkbox"/>
6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>
6.1.4 Otro (Señalar)	<input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar evaluación: Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 197,000 (Ciento Noventa y Siete Mil Pesos 00/100 M.N.) costo con IVA incluido	
6.4 Fuente de financiamiento: Recurso extraordinario de Gobierno del Estado de Chihuahua	
7 Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet del informe final de la evaluación: (Liga electrónica): http://www.uacj.mx/Transparencia/Paginas/Transparencia-y-Acceso-a-la-Informaci%C3%B3n.aspx	
7.2 Difusión en internet del presente formato: (Liga electrónica): http://www.uacj.mx/Transparencia/Paginas/Transparencia-y-Acceso-a-la-Informaci%C3%B3n.aspx	

Anexo II. Indicadores

Nombre del PP	Servicios de calidad en educación superior (cobertura y docencia)
Ente Público	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Área Responsable	Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional
Tipo de evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año fiscal evaluado	2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición adecuada	Unidad de Medida adecuada	Frecuencia de medición adecuada	Cuenta con línea base	Cuenta con metas	Comportamiento de los valores programados del indicador respecto al año anterior
Fin	sí	sí	no	no	sí	sí	no	no	no	no	sí	sí	Aumentó
Propósito	sí	sí	no	no	sí	sí	no	no	sí	sí	sí	sí	Aumentó
Componente 1	sí	sí	sí	no	sí	sí	no	sí	sí	sí	sí	sí	Igual
Componente 2	sí	sí	no	no	sí	sí	no	no	no	sí	sí	sí	disminuyó
Componente 3	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	Aumentó
Componente 4	sí	sí	sí	no	sí	sí	no	sí	sí	sí	sí	sí	Aumentó
Componente 5	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	Aumentó
Actividad 1.1	sí	sí	no	no	sí	sí	no	sí	sí	sí	sí	sí	Aumentó
Actividad 1.2	sí	sí	no	sí	sí	sí	no	no	no	sí	sí	sí	Igual
Actividad 2.1	sí	sí	no	no	sí	sí	no	sí	no	sí	sí	sí	Aumentó
Actividad 2.2	sí	sí	sí	no	sí	sí	no	sí	sí	sí	sí	sí	Aumentó
Actividad 3.1	sí	sí	no	no	sí	sí	no	no	sí	sí	sí	sí	Aumentó
Actividad 3.2	sí	sí	sí	no	sí	sí	no	no	no	sí	sí	sí	Disminuyó
Actividad 4.1	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	Disminuyó
Actividad 4.2	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	Aumentó
Actividad 5.1	sí	sí	no	sí	sí	sí	sí	no	no	sí	sí	sí	Aumentó
Actividad 5.2	sí	sí	sí	no	sí	sí	no	sí	sí	sí	sí	sí	Aumentó
Actividad 5.3	sí	sí	no	sí	no	sí	no	no	no	sí	sí	sí	Disminuyó

*Evaluación de Consistencia y Resultados
Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)*

Anexo III. Complementariedad y coincidencias con otros Programas

Nombre del PP	Servicios de calidad en educación superior (cobertura y docencia)
Ente Público	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Área Responsable	Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional
Tipo de evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año fiscal evaluado	2018

Nombre del Programa	Modalidad	Ente público responsable	Propósito del Programa	Población objetivo	Tipos de apoyos entregados	Cobertura geográfica	Fuentes de información	Justificación
Servicios de Educación Superior y posgrado	E010	SEP	La población matriculada en educación superior y posgrado es atendida con servicios educativos reconocidos por su calidad.	Población que participa en el proceso de admisión para ingresar a algún programa educativo de educación superior o posgrado, en las modalidades presencial y en línea.	Programas educativos de licenciatura evaluados y/o acreditados reconocidos por su calidad	Nacional	MIR 2018 http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz_indicadores/11_2018/E010.pdf y ficha monitoreo y seguimiento CONEVAL https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Fichas-Monitoreo-y-Evaluacion-2017-2018.pdf	Coincidente: objetivo similar y misma población
Programa para el desarrollo profesional docente	S247	SEP	Profesores de tiempo completo, personal docente y personal con funciones de dirección, supervisión y ATP concluyen programas de formación, proyectos de investigación, actualización académica y/o capacitación que les permita fortalecer el perfil necesario para el desempeño de sus funciones	Personal docente, técnico docente con funciones de dirección, de supervisión y asesoría técnica pedagógica de educación básica y media superior, así como los Profesores de Tiempo Completo y los Cuerpos Académicos adscritos en cualquiera de las Instituciones de Educación Superior, coordinadas a nivel central por las Direcciones Generales del tipo superior.	Apoyos proporcionados a las Autoridades Educativas Locales para el desarrollo de cursos y diplomados de formación, actualización académica y/o capacitación docente en educación básica que integran las estrategias estatales.	Nacional	MIR 2018 http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz_indicadores/11_2018/S247.pdf y ficha monitoreo y seguimiento CONEVAL https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Fichas-Monitoreo-y-Evaluacion-2017-2018.pdf	Complementario: componentes similares, diferente población

Evaluación de Consistencia y Resultados
Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)

Nombre del Programa	Modalidad	Ente público responsable	Propósito del Programa	Población objetivo	Tipos de apoyos entregados	Cobertura geográfica	Fuentes de información	Justificación
Programa Nacional de Becas para la Educación Superior	S243	SEP	Estudiantes, personal académico y/o docente reciben una beca con lo cual se logra el acceso, la permanencia, egreso y/o la superación académica e investigación en el Sistema Educativo Nacional.	Estudiantes, recién egresados/as, personal académico y profesores/as investigadores/as de instituciones del sistema educativo nacional de todos los tipos educativos, especificándose en los anexos y en las convocatorias de cada una de las becas las características sociales, económicas y académicas de la población a la cual van dirigidas, sin distinción de género, condición física, social, cultural o étnica.	Becas a estudiantes del nivel licenciatura y Becas al personal académico y/o docente otorgadas	Nacional	MIR 2018 http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz_indicadores/11_2018/S243.pdf y ficha monitoreo y seguimiento CONEVAL https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Fichas-Monitoreo-y-Evaluacion-2017-2018.pdf	Coincidente: objetivo similar y misma población
Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006	SEP	Los organismos descentralizados estatales cuentan con los recursos para su operación, lo que les permite proporcionar los servicios de educación pública media superior, superior y formación para el trabajo.	Instituciones de Educación Media Superior y Superior de los Organismos Descentralizados Estatales (ODES) susceptibles de recibir subsidios.	Recursos radicados en organismos descentralizados estatales de educación pública de los tipos media superior, superior y formación para el trabajo.	Nacional	MIR 2018 http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz_indicadores/11_2018/U006.pdf y ficha monitoreo y seguimiento CONEVAL https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Fichas-Monitoreo-y-Evaluacion-2017-2018.pdf	
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	S244	SEP	Las instituciones de educación básica, media superior y superior, que brindan servicios educativos a la población en contexto de vulnerabilidad, cuentan con infraestructura adaptada, equipamiento, acciones de orientación y/o acciones de fortalecimiento que permiten eliminar las barreras que limitan el acceso de la población a los servicios educativos.	Entidades Federativas, los Planteles federales de las direcciones generales adscritas a la SEMS y los ODE, así como todas las IPES adscritas al TecNM y a las Direcciones o Coordinaciones Generales de la SES, que manifiesten su interés de concursar al mismo	Apoyos para IES para mejorar las condiciones institucionales en favor de los estudiantes en contexto de vulnerabilidad	Nacional	MIR 2018 http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz_indicadores/11_2018/S244.pdf y ficha monitoreo y seguimiento CONEVAL https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Fichas-Monitoreo-y-Evaluacion-2017-2018.pdf	Complementario: componentes similares, diferente población
Programa estatal de becas y apoyos educativos	1S001	SED	Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad con igualdad de condiciones para el acceso, permanencia y conclusión de estudios	Alumnos y alumnas vulnerables	Becas y/o apoyo de educación superior Otorgadas	Estatad	MIR 2019 http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/mir_2019_seyd.pdf	Coincidente: objetivo similar y misma población

Evaluación de Consistencia y Resultados
Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)

Nombre del Programa	Modalidad	Ente público responsable	Propósito del Programa	Población objetivo	Tipos de apoyos entregados	Cobertura geográfica	Fuentes de información	Justificación
Vinculación y servicios educativos	2E 051	UACH	Alumnas y alumnos formados de manera integral, socialmente responsables y con sólidas competencias se incorporan en los escenarios laborales para desarrollarse en un entorno global	Alumnos y alumnas de la UACH	Difusión, Divulgación, Extensión y Vinculación otorgada	Municipal	MIR 2018 http://transparencia.uach.mx/informacion_publica_de_oficio/fraccion_vii/Presupuesto%20Basado%20en%20Resultados%202018.pdf	Coincidente: objetivo similar y misma población
Cobertura en educación superior licenciatura	2E 068	UACH	Alumnas y alumnos acceden con igualdad de oportunidades a los servicios de educación superior ofrecidos	Alumnos y alumnas de la UACH	Servicios de educación superior proporcionados de manera equitativa e incluyente.	Municipal	MIR 2018 http://transparencia.uach.mx/informacion_publica_de_oficio/fraccion_vii/Presupuesto%20Basado%20en%20Resultados%202018.pdf	Coincidente: objetivo similar y misma población
Docencia en educación superior licenciatura y posgrado	2E 072	UACH	Alumnas y alumnos concluyen su educación superior en programas educativos de calidad, formados de manera integral y con sentido humanista	Alumnos y alumnas de la UACH	Tutorías Impartidas, Estímulos al desempeño docente, Educación integral a los alumnos promovida.	Municipal	MIR 2018 http://transparencia.uach.mx/informacion_publica_de_oficio/fraccion_vii/Presupuesto%20Basado%20en%20Resultados%202018.pdf	Coincidente: objetivo similar y misma población
Fondo de aportaciones múltiples infraestructura educativa superior	2K 017	UACH	Alumnos y alumnas de la UACH cuentan con espacios educativos adecuados y suficientes	Alumnos y alumnas de la UACH	Nuevos espacios educativos construidos	Municipal	MIR 2018 http://transparencia.uach.mx/informacion_publica_de_oficio/fraccion_vii/Presupuesto%20Basado%20en%20Resultados%202018.pdf	Coincidente: objetivo similar y misma población

Anexo IV. Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Anexo IV Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	
Nombre del programa presupuestario	2E14118/E103T Calidad de los servicios de educación superior (Cobertura y docencia) 2018/ Desarrollo Humano y Social-Educación- Derechos Humanos e Inclusión Social
Ente público	419-Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Área Responsable	Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional
Tipo de evaluación	Evaluación de Cobertura y Resultados con Enfoque Social
Año Fiscal Evaluado	2018

Evaluación de Consistencia y Resultados
Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)

Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cierre 2018							
Referencia	Resumen Narrativo	Indicador	Unidad de Medida	Metas anuales			Comentarios
				% Reprogramada	Meta lograda	%Lograda vs programada	
Fin	Contribuir a ampliar la cobertura en educación superior mediante programas educativos equitativos e incluyentes que cumplen con los estándares de calidad a nivel nacional.	Variación porcentual de nuevo ingreso	Matrícula de alumnos	2.21	7.94	359.28	Existen inconsistencias en el indicador, pues el valor del denominador en la fórmula se modificó de un año a otro, lo cual no debería ocurrir en específico en este tipo de indicadores de variación porcentual pues retoman valores de referencia basados en años anteriores. Se considera que el problema radica en la forma en la que se están definiendo las poblaciones del Programa. El indicador de Fin debería estar determinado con respecto a la población potencial.

Evaluación de Consistencia y Resultados
Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)

Propósito	Las y los alumnos de educación media superior cuentan con acceso a los servicios de educación superior, permanecen y concluyen satisfactoriamente	Porcentaje de alumnos aceptados en educación superior	alumnos	63.15	66.54	105.37	La meta se rebasa, los alumnos aceptados en la UACJ fueron ligeramente más que los que se tenía programado, a pesar de esto se considera que no existe una desproporción significativa en la programación de la meta. Si la tendencia continúa se recomienda incrementar la meta de manera proporcional al crecimiento observado en los últimos dos años.
Componentes	CO1 Difusión de la IES	Difusión de la UACJ	difusiones	100	100	100	El reporte del logro es equivocado, pues la meta programada en términos de valor representa 30,000 difusiones realizadas y la meta alcanzada es de 15,000, lo cual significa que en realidad la meta de cumplió en un 50 por ciento con respecto a lo programado.
	CO2 Acompañamiento al estudiante	Porcentaje de alumnos atendidos	Alumnos (as)	1.75	0.56	32	La meta se cumple de manera deficiente y esto se justifica señalando que el avance representa "el acompañamiento de alumnos en 2017". No se identifica la razón de dar reporte a un indicador de

Evaluación de Consistencia y Resultados
Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)

							2018 con respecto a los avances del año anterior.
	CO3 Programas educativos acreditados o evaluados	Porcentaje de PE acreditados o evaluados	programas	41.11	50	121.62	La meta se rebasó en un 20 por ciento. De seguir esta tendencia es recomendable elevar la ambición de la meta e identificar los factores que posibilitaron superar la meta programada.
	CO4 Suficiente calidad en la certificación en el modelo pedagógico	Porcentaje de docentes capacitados	docentes	70.33	70.45	100.17	No se identifican aspectos significativos que deban considerarse para este indicador. Su cumplimiento es óptimo.
	CO5 Eficiencia en el proceso enseñanza aprendizaje	Tasa de aprobación	Alumnos y alumnas	84	85	101.20	El cumplimiento del indicador es óptimo, pero se identificó que el valor reportado al cierre de 2018 no corresponde con el reportado en el POA para ese año.
Actividades	CO101 Demanda de las carreras ofertadas	Porcentaje de Alumnos en PEBC	Alumnos y alumnas	68.73	95.46	138.89	El aumento en el cumplimiento de la meta se justificó con respecto al aumento del valor del denominador que corresponde a la matrícula total de licenciatura. Se identifica que las variaciones en los indicadores que están

Evaluación de Consistencia y Resultados
Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)

						relacionados con las poblaciones definidas presentan inconsistencias que se deben a una inadecuada definición de poblaciones, por lo que los avances de los indicadores serán inestables de no corregirse esta situación. Otro aspecto que se identifica es que el reporte al cierre en la MIR para este indicador no coincide en lo reportado en el POA.
CO102 Suficientes espacios (infraestructura y equipamiento especializado)	Porcentaje de espacios equipados	Espacios educativos equipados	3	3	100	La meta se cumple al 100 por ciento y en la justificación se señala que esto se realizó en el primer semestre de 2018. Esto podría indicar que la meta podría aumentar su ambición en futuras programaciones.
CO201 Eficientes apoyos al estudiante	Porcentaje de apoyos otorgados	Becas	63.47	91.21	143.71	El aumento en el cumplimiento de la meta se justificó con respecto al aumento del valor del denominador que corresponde a la matrícula total de licenciatura. Se identifica que las variaciones en los indicadores que están relacionados con las

Evaluación de Consistencia y Resultados
Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)

						poblaciones definidas presentan inconsistencias que se deben a una inadecuada definición de poblaciones, por lo que los avances de los indicadores serán inestables de no corregirse esta situación. Otro aspecto que se identifica es que el reporte al cierre en la MIR para este indicador no coincide en lo reportado en el POA.
CO202 Eficientes programas de tutorías	Porcentaje de alumnos en programas de tutorías	Alumnos y alumnas	28.72	32.27	112.36	La meta se rebasa, pero se considera que está dentro del rango de un cumplimiento óptimo. Lo que se resalta es que la justificación que se da es el incremento en la matrícula, lo cual tiene que ver con el problema de determinación de poblaciones que se ha señalado anteriormente.
CO301 Costos accesibles de la evaluación y/o acreditación	Costos accesibles de la evaluación y/o acreditación	Costos	20	100	500	El indicador está deficientemente programado. Un cumplimiento del 500 por ciento demuestra que se presentan dificultades para contar con información relevante para establecer una meta realista.

Evaluación de Consistencia y Resultados
Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)

CO302 Se cumple con los requisitos y/o indicadores	Porcentaje de requisitos/ indicadores cumplidos	Requerimientos	100	25	25	El indicador se cumple de manera deficiente, esto se debe a que el valor de denominador varía en un 400 por ciento, lo cual puede deberse a que no se cuenta con una línea base o con información relevante para establecer una meta realista.
CO401 Alta certificación en los cursos PIME	Porcentaje de docentes certificados en cursos PIME	Docentes	70.33	21.64	30.77	El indicador se cumple de manera deficiente, esto se debe a que el valor de denominador varía en más de un 300 por ciento, lo cual puede deberse a que no se cuenta con una línea base o con información relevante para establecer una meta realista.
CO402 Alta asistencia a los cursos de formación académica integral	Porcentaje de docentes capacitados en cursos SABERES	Docentes	72.31	143.99	199.13	El indicador se cumple en un 200 por ciento, esto se justifica indicando que hubo jubilaciones en el mes de diciembre del año programado, sin embargo, esto resulta confuso pues el valor del denominador debería disminuir en este sentido y no aumentar.

Evaluación de Consistencia y Resultados
Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)

CO501 Actualización en planes de programas de estudio	Porcentaje de actualización de programas de estudio	Programas	35.56	54.44	153.09	La meta se rebasa en un 50 por ciento, lo cual indica una deficiente programación y la necesidad de ajustar la meta siguiente para aumentar su ambición.
CO502 Alta vinculación con el sector productivo	Variación de convenios con el sector productivo	Convenios	-17.21	45.08	0	La meta está deficientemente programada, pues el número de convenios que se establecen como metas está por debajo de la meta del año anterior, es decir la meta programada es decreciente. No se justifica la razón de lo anterior. De manera incongruente con esta situación la meta se rebasa en un 45 por ciento, pero se reporta en ceros.
CO503 Alta pertinencia en el mercado laboral	Porcentaje de pertinencia del mercado laboral	Encuestas	68.81	63.14	91.76	Se considera que este indicador es irrelevante de la manera en que está construido y no es claro en cuanto a su objetivo de medición: "medir el porcentaje de pertinencia con respecto a la formación académica de los egresados de acuerdo a la encuesta de formación académica". En realidad el

Evaluación de Consistencia y Resultados
Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)

							indicador no puede reflejar la pertinencia de este aspecto, pues el valor cuantitativo no expresa nada con respecto a este criterio.
--	--	--	--	--	--	--	--

Nota: En rojo se señalan los indicadores que se considera presentan problemas serios de medición o reporte..

Anexo V. Cumplimiento del Programa Operativo Anual (POA)

Anexo V Cumplimiento de Metas del Programa Operativo Anual	
Nombre del programa presupuestario	2E14118/E103T Calidad de los servicios de educación superior (Cobertura y docencia) 2018/ Desarrollo Humano y Social-Educación- Derechos Humanos e Inclusión Social
Ente público	419-Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Área Responsable	Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional
Tipo de evaluación	Evaluación de Cobertura y Resultados con Enfoque Social
Año Fiscal Evaluado	2018

Cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual (POA), cierre 2018							
Referencia	Resumen Narrativo	Indicador	Unidad de Medida	Metas anuales			Comentarios
				Valor Reprogramada	Meta lograda	%Lograda vs programada	
Componentes	CO1 Difusión de la IES	Difusión de la UACJ	difusiones	30,000	30,000	100	El reporte del logro no es coincidente con lo reportado en la MIR, en donde el valor alcanzado es de 15,000 difusiones.

Evaluación de Consistencia y Resultados
Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)

	CO2 Acompañamiento al estudiante	Porcentaje de alumnos atendidos	Alumnos (as)	504	672	133	El reporte del logro no coincide con lo señalado en la MIR, en donde se reporta un logro del 32 por ciento.
	CO3 Programas educativos acreditados o evaluados	Porcentaje de PE acreditados o evaluados	programas	37	45	122	La meta se rebasó en un 20 por ciento. De seguir esta tendencia es recomendable elevar la ambición de la meta e identificar los factores que posibilitaron superar la meta programada.
	CO4 Suficiente calidad en la certificación en el modelo pedagógico	Porcentaje de docentes capacitados	docentes	569	615	108	No se identifican aspectos significativos que deban considerarse para este indicador, su cumplimiento es óptimo.
	CO5 Eficiencia en el proceso enseñanza aprendizaje	Tasa de aprobación	Alumnos y alumnas	83.80	26,145	31,199	Los valores reportados en el POA no son coincidentes con los de la MIR. El logro de la meta está por arriba del 31,000 por ciento, lo cual evidencia una incorrecta programación de la meta. La medición de este indicador no es confiable.
Actividades	CO101 Demanda de las carreras ofertadas	Porcentaje de Alumnos en PEBC	Alumnos y alumnas	19,749	29,359	149	El logro reportado no es coincidente con la MIR, en la cual se indica un logro del 138.89 por ciento. Los

Evaluación de Consistencia y Resultados
Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)

						problemas para la definición de las poblaciones tienen efectos negativos en la correcta medición de los indicadores que dependen de la matrícula estudiantil.
CO102 Suficientes espacios (infraestructura y equipamiento especializado)	Porcentaje de espacios equipados	Espacios educativos equipados	3	3	100	La meta se cumple al 100 por ciento y en la justificación se señala que esto se realizó en el primer semestre de 2018. Esto podría indicar que la meta podría aumentar su ambición en futuras programaciones.
CO201 Eficientes apoyos al estudiante	Porcentaje de apoyos otorgados	Becas	19,278	28,054	146	El logro reportado en MIR es ligeramente diferente, no se justifica esto, aunque no parece significativo. Lo que se destaca es que la meta se rebasó en un 46 por ciento, lo cual puede deberse a una incorrecta programación o a los problemas relacionados con los cálculos de matrícula de estudiantes.

Evaluación de Consistencia y Resultados
Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)

CO202 Eficientes programas de tutorías	Porcentaje de alumnos en programas de tutorías	Alumnos y alumnas	8,724	10,006	115	Los logros de este indicador difieren ligeramente en POA con respecto a MIR, en donde se señala un logro del 112 por ciento. La meta se rebasa, pero se considera que está dentro del rango de un cumplimiento óptimo. Lo que se resalta es que la justificación que se da es el incremento en la matrícula, lo cual tiene que ver con el problema de determinación de poblaciones que se ha señalado anteriormente.
CO301 Costos accesibles de la evaluación y/o acreditación	Costos accesibles de la evaluación y/o acreditación	Costos	100,000	861,771	862	El logro reportado en MIR no es coincidente para este indicador, el cual marca en la Matriz un logro del 500 por ciento. Es evidenciable que la meta está mal programada y que requiere información presupuestal más estable para generar una línea base.

Evaluación de Consistencia y Resultados
Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)

CO302 Se cumple con los requisitos y/o indicadores	Porcentaje de requisitos/ indicadores cumplidos	Requerimientos	10	10	100	El logro reportado en el POA no coincide con la MIR. En el POA se reporta un logro del 100 por ciento, mientras que en la Matriz sólo se alcanza en un 25 por ciento.
CO401 Alta certificación en los cursos PIME	Porcentaje de docentes certificados en cursos PIME	Docentes	569	569	100	El logro no es coincidente con lo reportado en la MIR, en donde se reporta un logro del 30 por ciento con respecto a la meta reprogramada.
CO402 Alta asistencia a los cursos de formación académica integral	Porcentaje de docentes capacitados en cursos SABERES	Docentes	1,136	1,257	111	El logro no es coincidente con lo reportado en la MIR, en donde se reporta un logro de casi el 200 por ciento.
CO501 Actualización en planes de programas de estudio	Porcentaje de actualización de programas de estudio	Programas	32	49	153	La meta se rebasa en un 50 por ciento, lo cual indica una deficiente programación y la necesidad de ajustar la meta siguiente para aumentar su ambición.
CO502 Alta vinculación con el sector productivo	Variación de convenios con el sector productivo	Convenios	101	177	175	La meta está deficiientemente programada, pues el número de convenios que se establecen como metas

Evaluación de Consistencia y Resultados
Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)

						está por debajo de la meta del año anterior, es decir la meta programada es decreciente. No se justifica la razón de lo anterior. De manera incongruente con esta situación la meta se rebasa en un 45 por ciento, pero se reporta en ceros.
CO503 Alta pertinencia en el mercado laboral	Porcentaje de pertinencia del mercado laboral	Encuestas	673	829	123	El logro no es coincidente con lo reportado en la MIR, en donde se señala un logro del 91.76 por ciento. Independientemente de lo anterior el indicador no se considera relevante pues está incorrectamente construido y no cumple con su objetivo de medición.

Nota: En rojo se señalan los indicadores que se considera presentan problemas de medición o reporte.

Anexo VI. Valoración final del Programa Presupuestario

Nombre del Programa Presupuestario	Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)
Ente Público	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ)
Área Responsable	Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional
Tipo de Evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año Fiscal Evaluado	Año fiscal 2018

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3	El Programa alcanza una calificación de 3 sobre 16 puntos posibles pues a pesar de que siguió un proceso en el que se involucraron múltiples IES de Chihuahua, los instrumentos de planeación (árbol de problemas, árbol de objetivos, MIR y POA) no son congruentes con el contexto y necesidades de la UACJ.
Planeación Estratégica	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa
Cobertura y Focalización	0	El Programa se califica con 0 puntos de 4 pues define deficientemente a sus poblaciones y no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo.
Operación	5	El Programa se califica con 5 puntos sobre 16 pues presenta algunas oportunidades primordialmente en el reporte de avances trimestrales en el POA y la MIR correspondientes.
Percepción de la Población atendida	0	El Programa obtiene 0 de 4 puntos posibles en esta sección, pues no ha generado aún

Evaluación de Consistencia y Resultados
Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)

		ningún instrumento de valoración de la población beneficiaria del Programa.
En materia de Resultados	0	El Programa obtiene 0 de 4 puntos posibles pues la MIR y la POA presentan problemas importantes de diseño que no permiten ser considerados como instrumentos sólidos para la medición adecuada de avances a través de sus indicadores.
Valoración Final	8/44	En general el Programa obtiene una valoración cuantitativa deficiente, pues presenta áreas importantes de oportunidad en cuanto al fortalecimiento de sus instrumentos de planeación, seguimiento y evaluación.

Nivel Promedio:	Puntos obtenidos en cada tema a través de la asignación de niveles de cada pregunta, respecto al total de puntos posibles por obtener mediante las preguntas valoradas de forma cuantitativa
Justificación:	Describir brevemente las causas que determinaron el nivel por tema o el nivel total.
Valoración Final:	Calcular la proporción de puntos de toda la evaluación a través de asignación de niveles en cada pregunta, con respecto a la sumatoria total y los posibles puntos a obtener en toda la evaluación mediante las preguntas cuantitativas que resulten aplicables.
Es importante que el evaluador externo muestre los resultados de la evaluación cuantitativa en una gráfica tipo radial, tanto generales como específicos de cada uno de los temas de evaluación; dichas graficas deben ser colocadas en el apartado de conclusiones.	

Referencias

- Bracho, T. (2010). "Políticas públicas basadas en la evidencia. La política pública como acción informada y objeto de investigación", en Merino, M. y Cejudo, G. (comps.) Problemas, decisiones, soluciones. Enfoques de política pública, Ciudad de México: FCE/CIDE.
- CONEVAL. (2013). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para resultados. CONEVAL: Ciudad de México.
- Congreso del Estado de Chihuahua. (2013). "Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua". Periódico Oficial del Estado, 104. Congreso del Estado de Chihuahua: Chihuahua.
- Congreso del Estado de Chihuahua. (2015). "La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua". Periódico Oficial del Estado, 69. Congreso del Estado de Chihuahua: Chihuahua.
- Congreso del Estado de Chihuahua. (2010). "Ley de igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua". Periódico Oficial del Estado, 43. Congreso del Estado de Chihuahua: Chihuahua.
- Gobierno de la República. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. DOF: Ciudad de México
- Gobierno del Estado de Chihuahua. (2017). Plan estatal de Desarrollo 2017-2021. Gobierno del Estado de Chihuahua: Chihuahua.
- Secretaría de Educación Pública. (2013). Programa Sectorial de Educación 2013-2018. DOF: Ciudad de México
- Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. (2015). "Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas Públicas, Programas Estatales y de Gasto Federalizado de la Administración Pública Estatal". Periódico oficial, 81. Secretaría de Hacienda: Chihuahua.
- Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. (2018a). Formato SH-PRG2 "Focalización de la población objetivo del 2018". Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua: Chihuahua.
- Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. (2018b). Formato SHPRG3 "Árbol de problemas". Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua: Chihuahua.

Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. (2018c). Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. (2019). Programa Anual de Evaluación 2019. Secretaría de Hacienda: Chihuahua.

SHCP. (2016). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. SHCP: Ciudad de México.

UACJ. (2011). Reglamento de Distinciones, estímulos y apoyos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. UACJ: Ciudad Juárez

UACJ. (2012). Plan Institucional de Desarrollo. 2012-2018. UACJ: Ciudad Juárez.